

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## D E A C T U A L I D A D

**PRESUPUESTO DEL ESTADO.**—*En nuestra crónica general ha encontrado el lector los informes más notables de la crisis política que acaba de resolverse. Nada tenemos que añadir; pero sí es conveniente fijar la importancia que puede tener en el orden económico. Dos ministerios han de influir en esa situación: el de Hacienda y el de Instrucción pública. El primer efecto, a nuestro juicio, será un aplazamiento en la formación del presupuesto del Estado. Ello parece cosa obligada. Ha entrado un Ministro de Hacienda nuevo y es natural que pida unos días para enterarse al detalle de la situación de la Hacienda, de las peticiones de los distintos departamentos, de las obligaciones generales del Estado, de los ingresos del mismo, etc., etc. Por muy competente que sea una persona—y no dudamos de la del nuevo Ministro—, esa información detallada, interior, al céntimo, es necesaria. El presupuesto, que debiera estar aprobado el día primero de año, apenas si podrá estar presentado a las Cortes para ese día. Habrá una prórroga, y al hacerlo es menester que se tengan ya en cuenta los aumentos de 35 millones para Escuelas nuevas, de unos seis millones, para los sueldos de 3.000 pesetas, concedidos en el año actual, cantidades que ya están comprometidas y votadas para el año corriente, pero que no figuran en presupuesto. Hay también otras cantidades comprometidas para edificios escolares, para alumnos seleccionados, etc., etc. No creemos que esto ofrezca dificultades de ningún género, porque están votadas por las Cortes, y no es admisible que haya un olvido. El otro aspecto es el de preparación del nuevo presupuesto para el año 1932. Las cifras ya preparadas han de ser revisadas por el señor De los Ríos, nuevo ministro de Instrucción pública, y examinadas, y quizás discutidas por el de Hacienda. Confiamos en que ambos se han de hacer cargo de las necesidades de la Escuela y del Magisterio nacionales. Hay que conceder aumentos considerables para los distintos servicios, como hemos demostrado en artículos recientes, y como habremos de repetir. Hay que crear otras siete mil Escuelas nuevas; pero eso no basta, pues además hay que atender al Escalafón del Magisterio actual, y a la gratificación de adultos y al material, y a tantas otras cosas que no deben continuar como están. Todo esto debe ser expuesto autorizadamente, a los nuevos Ministros, porque es el momento de que se lleven al presupuesto de 1932.*

**Hay que revisar la legislación.**—Una distinguida Maestra nos dirige la siguiente carta, que insertamos, porque el caso no es único, seguramente, y porque merece ser estudiado con otros diversos para ir preparando una legislación más humana y evitar males que son bien ostensibles.

“Perdone que moleste unos momentos su atención para hablarle de mi caso particular, pero que bien mirado es el de muchas compañeras, que siguen la triste suerte que yo, al obje-

to de que si lo cree oportuno, inicie en su batallador periódico una campaña que consiga remover algo la conciencia de los dirigentes del Magisterio Nacional.

Ingresé, tras de largos años de espera, en el segundo Escalafón del Magisterio por el sexto turno (con más de cinco años de servicios interinos) en el mes de enero de 1929. Aunque las provincias por mí elegidas fueron las de Andalucía, por no haber entonces vacantes, se me desti-

nó a un pueblecito del Norte, de la provincia de Lérida, para donde hube de marchar en pleno mes de enero, acompañada de un hijo de pecho y otra señora, gastando en el viaje cerca de 500 pesetas (para ganar 2.000) y después de usar todos los medios de locomoción: tren, automóvil, coche y caballerías, logré llegar a mi Escuela, situada cerca de la frontera francesa, en lo más abrupto de los Pirineos.

De una parte, la diferencia de clima (nunca salí de mi querida Andalucía), el no conocer el “dialecto catalán” (único que allí se hablaba) y, sobre todo, ¡a qué negarlo!, el no tener lo suficiente para vivir, aparte de haber dejado en Córdoba a mi marido con otros cuatro hijos y a mi padre, impedido, tuve que pedir la excedencia, por dos años, amparada en la Real orden de 25 de septiembre de 1925, volviendo nuevamente al lado de los míos, para lo cual tuve que recurrir a un préstamo usurario.

En abril último, al proclamarse el nuevo régimen (lo estimé como una coyuntura fácil) y terminándose ya el plazo de excedencia, solicité mi reingreso y pedí destino, de censo menor de 500 habitantes, y se me desestimó la instancia por “tener que solicitar en la misma provincia”, que era tanto como condenarme a vivir sin el placer de dedicarme a la enseñanza, mi vocación preferida, ya que no quiero, ni puedo, ni debo volver a una región que desconozco, que no entiendo y que mi temperamento no puede resistir.

¿Es humano esto? ¿Debo renunciar a mis derechos, al bienestar de los míos, a mi vocación de toda la vida, sólo por existir una Real orden de 25 de septiembre de 1925, que exige que el reingreso en una Escuela que me dieron sin solicitar, en turno forzoso, sin derecho a reclamar por ser dada en “nombramiento definitivo”? ¿Qué perjuicio hay para el Estado, para la enseñanza o para otros compañeros?

Francamente, sólo veo en esta terquedad de nuestra legislación, el deseo de matar vocaciones y herir a los sufridos Maestros del segundo Escalafón, de por sí tan vejados y olvidados.

Más ganaría la enseñanza si los que, como yo, poseemos vocación, se nos diesen facilidades para darla.

Mi deseo por el momento, es servir Escuela. ¿Sitio? El que se me designe: pueblo o aldea, con tal de que fuese por Andalucía, Castilla o la Mancha, pues tengo necesidad de servir Escuela para poder contribuir a las cargas de mi numerosa familia, para lo que sólo cuento actualmente con el modesto sueldo de mi marido, que está empleado en una casa comercial.

Perdone, señor Director, la molestia que le causo y vea la manera de que se suprima la Real orden citada, para que los que, como yo, se encuentren en ese caso, podamos ejercer nuestra carrera.—**Asunción Candela.**"

\* \* \*

Las penalidades de esta compañera son merecedoras de estudio para ver la manera de remediarlas, armonizando los intereses de la enseñanza con los de los obreros de la misma.

El Estatuto del Magisterio prohibía la concesión de excedencias hasta cumplir los tres años de ejercicio en la enseñanza. Esa limitación no existe en otras profesiones. La anomalía en la designación de los destinos, concedidos muchos como el que se menciona en esa carta, movió a dictar la Real orden de 25 de septiembre de 1925, pero como los excedentes disfrutaban de una preferencia decisiva en el reingreso, se pensó que era justo establecer esa limitación de provincia para evitar postergaciones de otros. Ese es el origen de la limitación.

Pero es injusta la preferencia casi ilimitada y es injusta la limitación de provincia. Es, pues, a nuestro juicio, lo procedente declarar que el reingreso de los excedentes, en las condiciones del documento anterior, sea libre y en cualquiera provincia, estableciendo para los reingresos condiciones adecuadas.

De esto se ha tratado ya en las esferas oficiales, en ello ha intervenido el Consejo de Instrucción pública, hay criterio formado y casi decidido. Esperamos que se llevará a la práctica, y que esa Maestra podrá hallar colocación en su amada Andalucía, y no

tendrá que ir de nuevo a provincias en que se habla un idioma que desconoce y que hasta se le manda que use en la Escuela. Todo esto es injusto y es inhumano. Con la creación de muchas plazas en Andalucía podrá ahora esa Maestra y otras que están en su caso alcanzar el destino que desea, aun con preferencia para el reingreso más adecuadas que las actuales.

**Federación de Auxiliares.** — Las Asociaciones de Profesores Auxiliares de los Centros docentes de España quieren federarse. A este efecto las Directivas de las respectivas Asociaciones, Universidades, Institutos, Normales, Artes y Oficios, Comercio, etc., se han entrevistado, nombrando una ponencia encargada de redactar el estatuto, que después de discutido y aprobado ha sido elevado a las autoridades respectivas para su aprobación.

De esta unión y compenetración espera el Profesorado auxiliar han de surgir las reivindicaciones a que es acreedor.

**Amnistía para los Maestros.**—Con la firma de "Un Maestro de Barcelona" se nos envía un comunicado, rogándonos intercedamos cerca de las autoridades para que al igual que se ha hecho con los funcionarios de Hacienda y de otros varios Ministerios, con motivo de la solemne promesa del Presidente de la República, se rehabilite a los Maestros que en la actualidad sufren correcciones por faltas leves.

Con mucho gusto trasladamos el ruego de "Un Maestro de Barcelona" a la superioridad, uniendo al suyo el nuestro ferviente, para que a los susodichos Maestros se les condonen las correcciones impuestas por las pequeñas faltas cometidas y sean rehabilitados con motivo de la mencionada solemnidad.

**Nuevos Ministros.**—Ha cesado en el Ministerio de Instrucción pública don Marcelino Domingo, pasando a ocupar el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Le damos la despedida con todo cariño, y vemos que deja el Ministerio con toda pena. Durante su breve estancia se ha esforzado en mejorar la situación del Magisterio, especialmente en el decreto elevando los sueldos a 3.000 pesetas, dando las siete mil plazas a los

sueldos superiores y adjudicándolos luego por antigüedad. Esos hechos y la creación de Escuelas son obras positivas que serán siempre recordadas con cariño.

—Viene a la Cartera de Instrucción pública, desde la de Justicia, el señor don Fernando de los Ríos, ilustre catedrático de la Universidad Central y figura destacada del partido socialista. Tiene una preparación excelente, y esperamos que ha de corresponder a su fama y no ha de abandonar la tarea de su antecesor, de atender preferentemente a la enseñanza primaria. Le saludamos con todo respeto y con todo afecto, y esperamos ocasiones de aplaudir su gestión.

—Otro Ministro nuevo es el señor don Luis Zulueta, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, bien conocido de todo el Magisterio. La fortuna o el destino le ha llevado al Ministerio de Estado, y le hubiéramos visto con mucho gusto en el de la enseñanza. A todos los nuevos Ministros y a los que ya lo eran y estrenan departamentos les damos la enhorabuena y les deseamos acierto para el bien de la Nación.

**Rumores que convendrá recordar.**—En la correspondencia que de Madrid publica un periódico de provincias leemos lo siguiente:

"No sería, pues, extraño que dentro de unos meses en que se encontrarán vacantes los miles de Escuelas indicadas y existan unos miles de cursillistas con derecho a plaza, por medio de una fórmula simplista, aunque no equitativa, la Administración acuerde dar esas vacantes a los cursillistas, sin haberlas antes anunciado a concurso entre los Maestros en ejercicio, pues siempre es más cómodo adjudicar vacantes por la prelación numérica de unas listas que adjudicarlas por los cuatro turnos del Estatuto con sus prolijas reglas de preferencia, de cuya determinación resultarían perjudicados notablemente los actuales Maestros en ejercicio, privándoles de plazas situadas en poblaciones por ellos preferidas.

Ultimamente—según nos dicen—los opositores de 1928 que obtuvieron Escuela en el último Cursillo y que han sido nombrados interinamente para muy buenas Escuelas en algunos casos, parece que trabajan para que al final del período de prácticas, queden definitivamente en propiedad de

las Escuelas, a las que han sido transitoriamente destinados."

Sería prematuro conceder a estos rumores un valor decisivo, pero sin que sea motivo para alarmar convenirá tenerlo presente, porque algo se ha dicho en ese sentido.

Realmente la provisión de las Escuelas, por el procedimiento actual, cuando el número de plazas se amontona a diario, tiene tales dificultades que no habría de sorprendernos que se hiciera algo para aliviarlo.

**Trabajos manuales.**—La Sociedad suiza de Trabajo manual y de Reforma escolar ha resuelto organizar en Locarno el 41 curso normal de trabajos manuales y de Escuela activa. Comprenderá una sección de cursos técnicos—trabajos manuales propiamente dichos—y una sección de cursos didácticos, cuya finalidad es "mostrar, mediante numerosas aplicaciones prácticas, cómo es posible infundir en la enseñanza actual los principios de la Escuela activa". El programa consulta también trabajos de jardín, excursiones geográficas o científicas, colecciones, acuario, terrario, molado, cartonaje, agrupación de diferentes ramas del programa alrededor de un determinado centro de interés.

**Advertencias a los interinos.**—La Sección administrativa de Barcelona, procediendo con diligencia y celo paternal, ha hecho públicas las siguientes advertencias, muy oportunas:

"Para evitar pasos y molestias a los interinos, se les previene de las deficiencias y omisiones que se observan al presentar papeles para su ingreso en nómina; tal vez, por la prisa que les corre a todos, horas después de posesionados suelen llegar muchos sin copias, ni compulsas, ni reintegros, ni título profesional los de primer nombramiento, y sin oficio de cuenta posesoria y presentación los más. Algunos, con ingenuo desparpajo, hacen constar que la Sección Administrativa pone inconvenientes y reparos, sin duda, por el prurito de llevar la contraria.

La Sección ruega encarecidamente a los actuales aspirantes tengan en cuenta que si son nombrados para interinar por vez primera, luego de posesionarse de sus destinos mediando diligencia de la Alcaldía, Junta, Consejo o entidad que ejerza sus funciones, deben manifestarlo de oficio a la

Sección y acompañar, al propio tiempo, tres copias del nombramiento y de la diligencia posesoria en el mismo pliego, si les place, reintegrada cada una con un timbre de quince céntimos, compulsada y sellada cada una por la oficina que da la posesión; tres copias, independientes de las otras diligencias, de la partida legalizada de nacimiento o del certificado del servicio militar en su caso, con iguales requisitos de reintegros, compulsas y sellos; tres copias también independientes y en tres pliegos, y con idénticas formalidades, del título profesional o del certificado de haber hecho el depósito de los derechos del mismo.

Está mandado que de las tres copias de dichos documentos la primera de cada uno de ellos se una a la nómina original con destino a la Ordenación de Hacienda; la segunda copia, también de cada uno, queda unida a la nómina duplicada con destino al Tribunal de Cuentas, y el tercer ejemplar de cada copia corresponde al triplicado de nómina que obra en la Sección Administrativa y son base, dichas terceras copias, del expediente personal del interesado y de su futura hoja de servicios.

En cuanto a los aspirantes que ya han interinado, sólo tienen que presentar, para su ingreso en nómina, tres copias de las diligencias de nombramiento y posesión, y tres copias, independientes, de la diligencia de cese reglamentario en la última Escuela que interinaron, con las circunstancias de reintegro, compulsas y sello antes señalados, distribuyéndose su documentación en la misma forma que la de los interinos de primer nombramiento. Unas y otras copias, al surtir efectos en los centros ministeriales de la capital de la República, han de redactarse precisamente en castellano. La falta de cualquiera de los comprobantes especificados imposibilita, automáticamente, el acceso a la nómina y trae consigo la nulidad del nombramiento."

## CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

Maestra segundo Escalafón, pueblo pintoresco provincia Santander, con sobresueldo, permutaría con compañera, prefiriendo Palencia, Valladolid y Burgos. Informes: Felipe Fernández, Valle de Soba-Villar (Santander).

## PAGINAS INFANTILES

Queremos traer a EL MAGISTERIO ESPAÑOL todas las mejoras que nos indican nuestros lectores y que corresponden a un periódico hecho a la moderna, con amplia información, grabados, colores, etc., etc. EL MAGISTERIO ESPAÑOL es el más antiguo de la clase y deseamos que sea, además, el más moderno, el más renovador y el más joven, por su espíritu, sus iniciativas y sus atrevimientos. Recogiendo indicaciones de varios compañeros—otro día poder dar algunos nombres de entusiastas— iniciamos hoy, a título de ensayo, la publicación de unas "Páginas Infantiles", como hacen ya importantes revistas ilustradas y algunos diarios. Esta primera página nuestra es una muestra que sometemos a discusión e información entre nuestros lectores. Deseamos algo que puedan utilizar los Maestros y Maestras todas las semanas, para amenizar y dar interés y atractivos a la lección de los sábados, por ejemplo, o de otro día de la semana. Pensamos dar importancia extraordinaria al Dibujo, a las Biografías de personajes salientes, al Cuento breve, a la Historia Natural amena, a las Anécdotas, al chiste ingenioso, etc., etc. Para todo esto querríamos la colaboración de los niños, de muchos niños... Este es nuestro deseo, que sometemos a la iniciativa de nuestros lectores. ¿Qué opinan de esas PAGINAS? ¿Qué Secciones consideran preferibles, dentro de sus aspiraciones? ¿Qué colaboración voluntaria podrían prestar tanto de Maestros como de niños, para la mayor amenidad de las PAGINAS? Expuesta nuestra idea agradecemos de antemano cuanto se nos sugiera sobre su realización más adecuada. Las PAGINAS podrán ser un complemento ilustrado de LA ESCUELA EN ACCION, en muchos casos, si nuestros lectores nos ayudan.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Oficinas: Calle de Quevedo, 7.

(3)

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Mi posición.**—Como afirmación de mis campañas societarias y en contestación a los cientos de cartas que he recibido con ingerencias distintas y propósitos no unánimes, he de declarar que los puntos cuya defensa me he impuesto para la próxima asamblea de la entidad a que pertenezco, son:

Fusión de Escalafones, tomando como modelo la disposición aplicada a opositores del 28. Sueldo mínimo, de 4.000 pesetas. Quinquenios para que el Magisterio sea equiparado a los demás funcionarios. Este es mi programa personal mínimo. — **Aurelio Ruiz ALCARAZ**, Vicepresidente de la Confederación Nacional.

**Para el señor Director.**—De acuerdo con ese distinguido compañero, que no quiere categorías superiores mientras que no asciendan los 2.578 Maestros de la séptima categoría del primer Escalafón, según pretenden los dirigentes de la Nacional. Además de éstos, se opondrán también todos los del segundo Escalafón, a quienes no es justo se les deje en la categoría de 3.000 pesetas, habiendo encañecido en la enseñanza.

Será muy halagüeño para los de la cabeza del primer Escalafón; pero no lo es para los de la cola, que han visto ahora que algunos compañeros han ascendido de la séptima a la quinta categoría. No sería razonable ni justo. Cuando todos los ingresados el año 27 hayan ascendido (que son los que figuran en el final del reciente Escalafón), entonces será cosa de pensar en la creación de nuevas categorías.—**P. López SORIANO**.

Casares (Málaga).

**Interinos y sustitutos.**—Los días 28 y 29 del corriente celebrará en Madrid su Asamblea anual la Confederación Nacional de Maestros. El consejo de esta Asociación fué siempre: que presentemos una fórmula viable por la que pudiese darse valor a los años de servicio para los efectos de obtener una Escuela en propiedad. Cuya petición ellos están dispuestos a apoyar, como lo demuestra la atenta invitación que en la Prensa profesional nos hace don Pedro Llorca. Esta invitación y ayuda es necesario "agradecerla" y "aprovecharla". Son circunstancias en que debemos redo-

blar nuestros trabajos. Y creo muy del caso que los presidentes de todas las comisiones provinciales de interinos y sustitutos deben prepararse y disponerse a asistir a la Asamblea, con objeto de defender nuestro ingreso en propiedad, mediante la siguiente petición, que veo en el "Ideal del Magisterio", y que me parece muy razonable e imparcial: "Todo Maestro que en la actualidad tenga varios años de servicios meritorios en la enseñanza, "cualquiera que sea su edad", sea nombrado provisionalmente en propiedad durante un plazo prudencial y periódicamente visitado por la Inspección, pasado el cual será alta en el Escalafón, si sus méritos y aptitudes son suficientes."

Pueden, a la vez, hacer una visita al señor Ministro, entregándole una nota con esta corta, clara y concreta petición que queda hecha.

Para asistir a la Asamblea hay rebaja de ferrocarriles, de la que se puede disfrutar con sólo pedir la correspondiente tarjeta al Tesorero, a Torrejón de Velasco (Madrid), previo envío de una peseta.

Señores presidentes de la Comisiones provinciales: ustedes tienen la palabra, y el deber de procurar que en dicha Asamblea estemos bien representados interinos y sustitutos.—**Fausto G. KUASANTI**.

Valdelucio (Burgos).

**¿Cuándo sabremos el resultado de nuestra actuación?** — Seguramente que en esta fecha todos los compañeros de la lista única de las oposiciones de 1928, habrán terminado el año de pruebas. Y como los días van pasando después de terminar aquel año de pruebas, nos preguntamos: ¿Cuándo obtendremos el certificado de aptitud o de rectificación de nuestras orientaciones pedagógicas?

Es el caso que muchos Inspectores están ocupados en los Cursos que se están celebrando. Estos terminarán, más pronto la primera parte; luego, la calificación de trabajos; en seguida vacaciones de Navidad; más tarde, quizás haya necesidad de continuar las calificaciones, y, ¿cuándo tendremos nuestros derechos y nuestra tranquilidad?

Esto, a mi juicio, tiene una solución. Es cierto que muchos Inspecto-

res se han trasladado de provincia recientemente, y en consecuencia, no podrán juzgar a los opositores cuya primera visita les hicieron. Y si esto no es inconveniente para que otros señores Inspectores nos juzguen ahora, al final de nuestras prácticas, ¿por qué no dicta una orden la Dirección general y obliga a la Inspección libre de los Cursos a que gire la visita para poner fin a nuestra situación?

Piénsese solamente, que puede anunciarse otro concurso de traslado y mientras en él podrán formar parte otros compañeros, con menos derechos que nosotros, nosotros no tendremos ni la posibilidad de solicitar.

Es hora de que se nos atienda en algo, ya que tan poco favor se nos ha hecho.

¿No es esto más lógico que seguir esperando, compañeros? — **Un opositor**.

**Las Maestras casadas.**—La opinión de "Una Maestra", que publicamos hace algunos días, favorable al divorcio de las que se hallan casadas con hombres que no acrediten ocupación decorosa y remunerada, nos ha traído gran número de cartas; unas, la mayoría, protestan contra esa idea del divorcio, algunas la aplauden y llegan a más, pues hay quien pide no que se autorice el divorcio, sino que se haga obligatorio en determinados casos.

El asunto es palpitante y vivo: cada una opina por lo que ha visto de cerca o le ha tocado, pero como el asunto es arduo y no es puramente profesional, y en la discusión cada una mantendría sus puntos de vista, preferimos hacer constar esa diferencia de apreciaciones y dar por terminado el asunto.

**Para los señores Ministro y Director general.**—Don Antonio Vázquez se dirige razonadamente a dichas autoridades recordando la situación de los Maestros con servicios interinos, a quienes con cinco años de servicios ya se reconoció el derecho a la propiedad y luego fué suspendido: recuerda que siendo el nuevo régimen una República democrática y de trabajadores no se puede admitir que abandone a estos Maestros que son del pueblo y que son trabajadores, y sólo buscan y piden una situación estable para poder trabajar por la cultura del pueblo. Es atendible.

**A los que protestan.**—Doña A. Ena

se dirige a los que se quejan porque, según ellos, hay alguna diferencia entre los Escalafones de Maestros y Maestras, favorables a éstas, y en cambio nada han dicho cuando, como ha ocurrido con las Maestras interinas, han estado esperando la colocación años y años, con evidente perjuicio para ellas. Exhorta a todos a tener un poco más de compañerismo y no levantar protestas por cualquier motivo, aunque sea fútil.

**Sueldo de interinos.**—Don F. Abella y Rodríguez nos envía artículo, del cual copiamos estas líneas: "Hay una nota discordante en el coro de elogios a las autoridades que yo diré en dos palabras: Implantado el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todo Maestro que esté al frente de una Escuela (para toda Escuela nacional) no hay efectividad en tal mejora, pues quedan algunos millares de Maestros interinos que cobran poco más de la mitad, habiendo dinero para pagar todo." De ellos se duele por ser una excepción injusta que puede y debe desaparecer.

**Fusión de Escalafones.**—Hemos recibido un suelto (o artículo) sobre el caso, suscrito por un compañero—decano en su respectiva provincia—perteneciente al segundo Escalafón, en el cual, después de hacer ver las desventajosas condiciones en que se hallan todos los comprendidos en él, de una edad avanzada, para llevar a cabo la fusión de ambos Escalafones, puesto que de hacerse ésta les serían cerradas en absoluto las puertas para el más pequeño ascenso, manifiesta su opción por la continuidad de dicho segundo Escalafón—si así puede llamarse—en el que deben introducirse algunas urgentes reformas económicas en uno u otro sentido, que contribuyan a mejorar en parte su actual situación, siquiera sea solamente en premio de sus largos años de servicios y de las amargas vicisitudes por que han tenido que atravesar durante su odisea profesional, asegurándoles de esa manera una vejez algo más desahogada para el día de su próxima jubilación.—N. N.

## Ortografía Bullón

La más completa, práctica y sencilla. Se aprende y enseña en 15 días. 6 pesetas. Fernando Fè. Madrid.

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Nacional. Comisión de estudios pedagógicos.**—La anunciada conferencia organizada por esta Comisión para tratar de asuntos cuyo programa obra ya en su poder, se celebrará en Santa Pola (Alicante), a partir del día 27 del actual hasta el 2 ó 3 de enero.

Si fuese preciso algún día más de los designados en el calendario escolar de las provincias que lo tengan aprobado y hayan acertado las vacaciones, la Dirección general de Primera enseñanza autorizaría a los miembros de la Conferencia que se

encuentren en estas condiciones para permanecer en ella todo el tiempo preciso.

Los gastos, todo comprendido, ascenderán a diez pesetas diarias.

Comunicaciones desde Alicante, frecuentes autobuses que tardan pocos minutos en recorrer los kilómetros que separan Santa Pola de la capital de provincia.—La Comisión Primera.

## PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

# SECCION LEGISLATIVA

**Para facilitar la construcción de locales.**—El decreto de 7 de agosto último, dictado para facilitar la construcción de edificios escolares en los Ayuntamientos de escasos recursos, dice así:

"Artículo primero. Todo Municipio cuyo presupuesto, por la limitación tributaria de la población, no permita el menor aumento en sus gastos, se dirigirá al presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, solicitando ser reducido en las aportaciones que la Ley le impone para la construcción de Escuelas.

Art. 2.º El Consejo provincial de Primera enseñanza, en un plazo que no exceda de treinta días, después de haber oído al Consejo local, elevará al ministerio de Instrucción pública el informe que proceda, documentándolo debidamente.

Si es de justicia la petición, podrá acordarse:

a) Reducción de las aportaciones en metálico a límite inferior al 25 por 100 del coste de las obras.

b) Sustitución de estas aportaciones en metálico por las de materiales, en cuantía también inferior a dicho tanto por ciento.

c) Exención total de aportaciones.

Sin embargo, los Ayuntamientos facilitarán siempre los solares en que hayan de ser emplazadas las Escuelas.

Art. 3.º Si existe ya el edificio en condiciones de ser habilitado para Escuela, la exención en los casos que se acredite suficientemente la impo-

sibilidad económica de los Municipios podrá extenderse a la dotación de mobiliario y de material de enseñanza.

Como se ve, son los Consejos provinciales los que han de tramitar esos expedientes, y como ejemplo vamos a copiar las instrucciones que ha dictado el de Zaragoza, y que pueden servir como instrucción útil para todos los demás. Son las siguientes:

El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión celebrada en 5 del actual, acordó las siguientes normas que deben tenerse en cuenta por los Ayuntamientos de esta provincia que deseen acogerse a los beneficios del decreto de 7 de agosto último sobre construcciones escolares, y que quieran solicitar la exención que proceda con relación a estas construcciones; los citados expedientes deberán estar constituidos por los siguientes documentos:

Primero. Instancia al señor presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, en la que se haga constar que la limitación tributaria de la localidad no permite el menor aumento en sus gastos, por lo que solicita sea reducido en las aportaciones que la ley le impone para la construcción de Escuelas.

Se indicará en ella si desea que se haga la construcción mediante aportaciones personales o llevarla a cabo con subvención del Estado.

Segundo. Certificación del Consejo local respectivo, en el que haga constar la necesidad de la construcción escolar solicitada, justificando

## S E C C I O N V A R I A

## Mirando a la vida

esto con la no existencia de edificios adecuados para Escuela.

Tercero. Certificación del Ayuntamiento, en la que después de reconocer que es necesaria la construcción y acreditar la imposibilidad de alquilar local-Escuela en condiciones indispensables para la enseñanza, por no existir ninguno en el pueblo, acredite el Ayuntamiento, con copia literal del presupuesto de ingresos y gastos aprobado por la Delegación de Hacienda para el ejercicio económico correspondiente, que no puede acometer la construcción a sus expensas por falta de recursos. En esta copia, que será certificada, se expresarán las aportaciones a que se obliga el Ayuntamiento, cantidad en metálico, en materiales, jornales, aportaciones personales, etc. La aportación del solar es obligatoria, según el artículo segundo del decreto.

Una vez declarada la exención por el Consejo provincial de Primera enseñanza en la cuota que estime conveniente, se formará el expediente de construcción, que constará de los siguientes documentos:

Primero. Instancia dirigida al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto del Consejo provincial, solicitando la construcción.

Segundo. Certificaciones primera y segunda, que se citan anteriormente, expresando en ellas las aportaciones y adquiriendo el compromiso de la conservación del edificio, una vez construido, en la cantidad anual que se señale.

Tercero. Certificación que acredite la cuantía de la exención concedida por acuerdo del Consejo provincial de Primera enseñanza.

Cuarto. Plano del solar con sus características especiales, e m p laza-

Estamos ante un puesto de libros viejos. Libros que el expendedor ordena en hileras, a base de una gran variedad de precios, todos ellos de tipo barato. Relicarios de las ideas, y de todos los tiempos, que manos sin piedad apartaron de sí como cosas inservibles. Acervo que si el muge exterior da en fealdad, tiene de fijo en el fondo sabor de enseñanzas no siempre desdeñables. Libros frívolos unos, sustanciosos otros; la gama toda del producir que los años acumularon con mezcla de polvo y roña. Libros de contenido baladí o de entraña suculenta, en revuelta, traídos aquí por el azar y al servicio de todas las aficiones y de las menegadas fortunas. Flora extraña del pensamiento y juego multicolor de las intenciones que laboraron lo que ahora, en abandono, cuenta al tiempo un olvido muchas veces injusto.

Hojeamos unos cuantos volúmenes, y, en ellos, la vibración del conocer aparece esplendente. Tesoro que el baratillo oculta entre las apariencias de unas encuadernaciones deslustradas, y ante el cual pasan indiferentes los hombres, sin importarles el grito de los que en el mundo fueron, y fueron la ciencia.

No podrá decirse que la adquisición de la cultura es cara, cuando la cultura, en raudal, y al alcance de todas las fortunas, es aquí un aliciente, en el que apenas se repara: no miento, dimensiones, desnivel, distancia de la localidad y cuantos datos se crean esenciales para que a la vista se pueda formular proyecto.

podrá decirse que el estudio es patrimonio y privilegio de los pudientes, cuando se brindan motivos múltiples, y a peso de calderilla, a cuantos se sienten con el sublime gesto de una feliz aproximación... Libros. Luminarias.

Un puesto de libros de lance, donde diríase que hay una callada protesta del genio productor: una declaración del no sentido respeto de cuantos asoman y traen "en venta" los conocimientos ajenos que una y otra hora de concepción pusieron en traza de favor universal. Libros de lance y ocasión; es decir, en baja, y en el trance hasta los autores de más subidos méritos, llevada así la sabiduría en desconsideración.

Allá, en un rincón, "La Odisea", de Homero, y las "Meditaciones", de Lamartine; cerca, los "Ensayos", de Montaigne, y la "Historia del Hombre", de Buffon... Y éstas, y otras obras, primor del pensamiento, indicadas a precio ínfimo, testimonian una equivocación, contra la que se alzan, sí, los espíritus que en razón de protesta condenan el espectáculo. Libros amigos en los que un día y otra bebimos los jóvenes de ayer el jugo generador de una especie de salud: libros que son una llamada al sentimiento de los curiosos que por aquí discurren para que el empeño de la aplicación siga siendo influencia bienhechora de las conductas.

Nosotros ponemos en la contemplación que nos entretiene un dejo de romanticismo distante, seguramente, de la espiritualidad del vendedor, que es de continente grave y de barbas descuidadas. De vez en vez este hombre nos dirige una mirada fría, que resbala sin penetrar y sin comprendernos; una mirada apagada, en contraste con el manantial de luz que él pone al alcance de cualquier comprador que aquí llegue y venga en busca de los volúmenes impresos que han de procurarle instrucción. Libros en confuso montón, variados en matices, como variados son los credos y los gustos de los hombres, que bien merecen un alto y un arranque de la intimidad, para acoger en amor aquellos que principalmente se avienen a la condición de uno y que han de servir para mejorarla y adornarla de majezas.

Entra un joven de elegante porte con un abultado paquete en las ma-

## "MI CARTILLA"

por TRILLO TORIJA

Maestro nacional de Madrid, es la cartilla del niño hecha por el niño mismo. Facilísimos dibujos a dos colores y simplificada letra manuscrita le inducen al escolar a aprender pronto y agradablemente la lectura.

Primera parte: 32 páginas, 0,30 pesetas

Segunda parte: 48 páginas, 0,50 pesetas

## LA PRIMERA ENSEÑANZA EN MADRID

El Negociado de Instrucción pública de nuestro Ayuntamiento nos facilita los siguientes datos:

Relación de las Escuelas públicas creadas en esta capital y traslados de otras desde el año 1930 hasta la fecha, en locales tomados en arrendamiento o habilitados en edificios escolares, con expresión de la situación de cada clase, en virtud de acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento, a propuesta de la Junta Municipal de Primera enseñanza, en su constante labor por la Escuela primaria, para dotar a Madrid del suficiente número de Centros de enseñanza popular gratuita:

Escuelas de carácter municipal de nueva creación:

Calle de Isabel González, 2 (Barrio de Extremadura), 1; Grupo San Eugenio y San Isidro, 8; Escuelas Aguirre, 3; Grupo Jacinto Benavente, 4. Total, 16.

Escuelas de carácter nacional que ya están funcionando:

Grupo Jaime Vera, por aumento de clases, 4; ídem Joaquín Costa, por ídem, 6; ídem Magdalena Fuentes, por ídem ídem, 3; ídem Pérez Galdós, por ídem ídem, 3; ídem Concepción Arenal, por ídem ídem, 5; ídem Menéndez Pelayo, por ídem ídem, 1; ídem Luis Bello, por ídem ídem, 3; ídem Ramón y Cajal, de nueva creación, 4; calle de San José, 12 (Barrio de La Elipa), de ídem ídem, 3; ídem del Pacífico, 79, de ídem ídem, 3; ídem de la Ballesta, 4, de ídem ídem, 1; ídem de Pizarro, 11, de ídem ídem, 1; ídem de Alberto Aguilera, 10, de ídem ídem, 1; ídem de la Huerta del Bayo, 14, de ídem ídem, 1; paseo Imperial, 5 duplicado, de ídem ídem, 2; calle de la Cruz del Rayo, 1, de ídem ídem, 1; ídem de Hermosilla (Colonia Iturbe), de ídem ídem, 1; Avenida de Trueba, 17, de ídem ídem, 2; calle de Anastasio Aroca, 24, de nueva creación, 1; ídem de García Luna, 12, de ídem ídem, 1; Avenida del Marqués de Zafra, 13, de ídem ídem, 2; calle de Antonio Leiva, 38 duplicado, de ídem ídem, 2; ídem de Ramón Luján, 37, de ídem ídem, 1; ídem de Jesús Golderos, 6, de ídem ídem, 1; ídem de Jesús del Valle, 1 duplicado, de ídem ídem, 1; ídem de San Bernardo, 50, de ídem ídem, 1; ídem del Sacramen-

nos, y a poco, ofrece unos libros vistosos y de seguro buen sabor, a cambio de una pobres monedas. Nos atribulamos. El mozo, inconsciente, me atrevo a decir que se desprende de algo que podría darle energías y un hábito honrado de vivir. Por ello, guapo y todo, nos ha inspirado una gran lástima. ¡Una gran lástima!

J. Salvador ARTIGA

to, 10, de ídem ídem, 1; ídem del Mesón de Paredes, 100, de ídem ídem, 1; Paseo de la Florida, 17, de ídem ídem, 8; Escuela Modelo (plaza del Dos de Mayo), de ídem ídem (pendientes de Maestras), 4; Jardines de la Infancia, de ídem ídem (ídem ídem), 3; calle de Candelaria Mora (Colonia de la Arganzuela), de ídem ídem, 1; Plaza del Cordón, 3, de ídem ídem (pendiente de Maestra) 1; calle de la Santísima Trinidad, 1, de ídem ídem, 1. Total, 75.

Locales alquilados por el Ayuntamiento, pendientes de obras de adaptación, que se están realizando con urgencia, destinados a la instalación de nuevas escuelas, y que quedarán en condiciones de funcionar antes del día 15 del próximo mes de enero, en su mayoría:

Calle de Amaniel, 7, para nueva creación, 1; Avenida de Menéndez Pelayo, 6, para ídem ídem, 3; calle de Covadonga, 13, para ídem ídem, 2; ídem de San Oropio, 4, para ídem ídem, 2; ídem de Manuel Fernández Caballero, 12, para ídem ídem, 3; ídem de Zurbano, 65, para ídem ídem, 4; Avenida del Marqués de Zafra, 13, para ídem ídem, 2; calle de Jesús Golderos, 6 (Colonia de la Arganzuela), para ídem ídem, 1; ídem del Doctor Villa, 37, para ídem ídem, 1; ídem de Don Pedro, 6, para ídem ídem, 6; ídem de Juan de la Hoz, 13 y 15, para ídem ídem, 2; ídem de Lorenza Alvarez, 37, para ídem ídem, 1; Paseo del Comandante Fortea, 6, para ídem ídem, 3; calle de La Coruña, 8, para ídem ídem, 3; ídem de los Vascos, 13, para ídem ídem, 5; Carrera de San Isidro, 4, para ídem ídem, 1; calle de San Andrés, 1 duplicado, para ídem ídem, 3; ídem de Serrano, 46, para ídem ídem, 6; ídem de la Inmaculada, para ídem ídem, 2. Total, 51.

Edificios de propiedad municipal y arrendados para escuelas, pendientes de obras de adaptación que tienen que realizarse por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento:

Calle de Avila, 30, para nueva creación, 8; ídem del General Pardiñas, 108, para ídem ídem, 4; ídem del Pilar de Zaragoza, 67, para ídem ídem, 2; Grupo Magdalena Fuentes, para ídem ídem, 3; calle de Abascal, 8, para ídem ídem, 1; ídem de Anastasio Aroca, 24, para ídem ídem, 1. Total, 19.

En tramitación y pendientes de los informes legales, existen unas treinta ofertas de locales y edificios para instalar nuevas clases.

Traslados de escuelas efectuados en 1930 y 1931 a nuevos locales alquilados para las mismas, en virtud de clausuras por faltas de higiene, ruina y otras causas:

De la calle de Núñez de Arce, 8, a Huertas, 22, y Jesús del Valle, 1, 2;

ídem ídem, Augusto Figueroa, 4, a San Marcos, 3, 2; ídem ídem, San Bernardo, 50, a Jesús del Valle, 1, 1; ídem ídem, Antonio López, 6, a plaza del Conde de Barajas, 3, 1; ídem ídem, Barco, 24, a Pez, 14, 6; ídem ídem, plaza del Cordón, 3, a Sacramento, 6, 1; ídem ídem, Huerta del Bayo, 14, a plaza de Nicolás Salmerón, 13, 1; ídem ídem, Mesón de Paredes, 87, a Rodas, 11, 1; ídem ídem, Tabernillas, 2, a Palma, 42, 1; ídem ídem, Fuentes, 1, a plaza de la República, 2, 1; ídem ídem, Echegaray, 34, a San Agustín, 10, 1; ídem ídem, Travesía de Trujillos, 2, a Trujillos, 6, 2; ídem ídem, plaza de Chamberí, 7, a Medellín, 11, 1; ídem ídem, San Ignacio, 3 bis, a Amaniel, 7, 1. Total, 22; total de movimiento de Escuelas, 183.

Resumen general de los anteriores datos:

Escuelas creadas y que vienen funcionando en el tiempo a que nos referimos, 91; locales adquiridos, pendientes de inaugurarse al terminar las obras de adaptación que se ejecutan (un mes aproximadamente), 51; obras en otros edificios algo más retrasados, 19; pisos alquilados para traslados de Escuelas, 22. Total, 183.

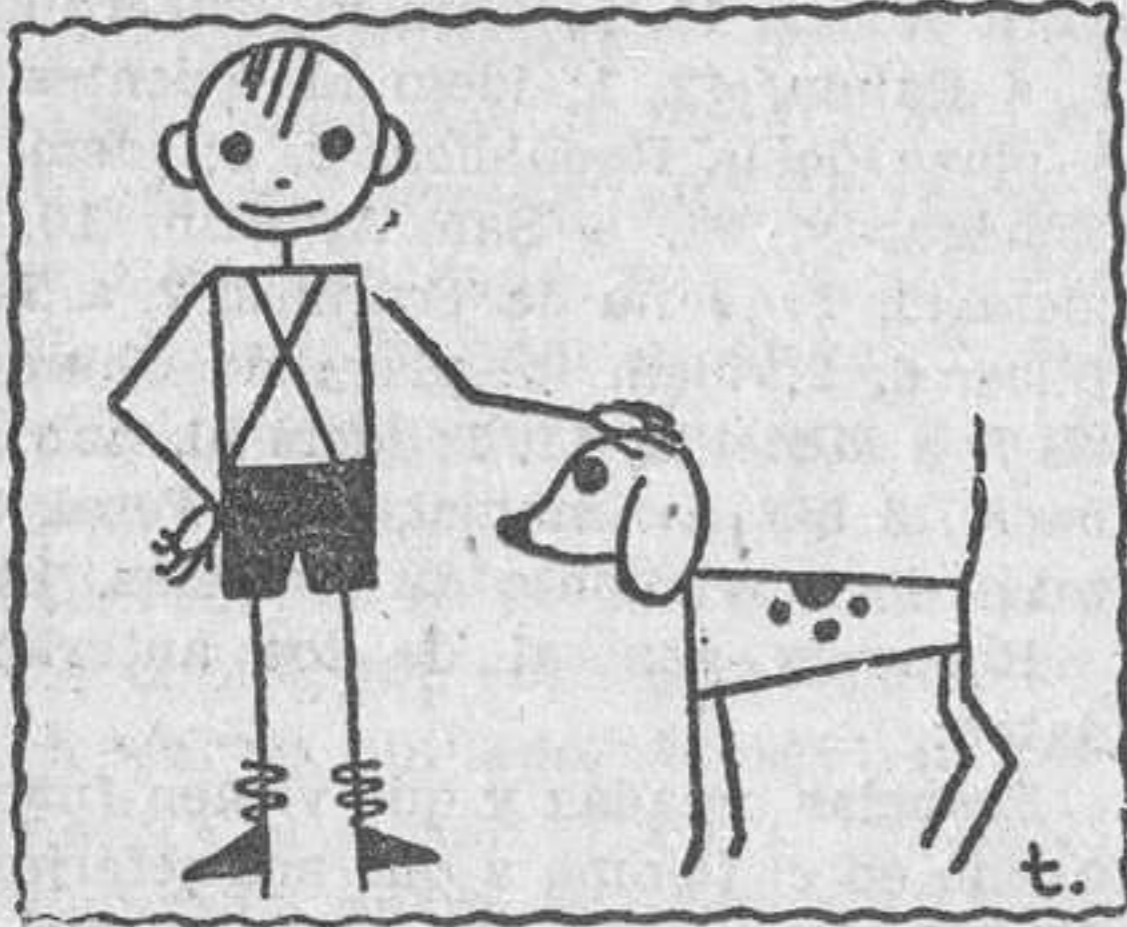
El Ayuntamiento sigue gestionando el arrendamiento de nuevos locales hasta completar el número de 200 Escuelas de nueva creación que, en virtud de la propuesta hecha por el vocal señor Saborit, y aprobada en sesión de 24 de julio último, tiene solicitado del ministerio de Instrucción pública; Escuelas que el Municipio, a más de proporcionar los locales, las dota de mobiliario y material para su más rápido y mejor funcionamiento.

También ha recaído ya acuerdo municipal, y sigue su tramitación los expedientes de ampliación de terrenos en la calle de López de Hoyos, para construir la Escuela Normal de Maestras y un Grupo escolar. Y asimismo los de ampliación de clases en los Grupos Conde de Peñalver, Luis Bello, Ruiz Jiménez, Eduardo Benot y Escuelas Aguilera.

Como complemento a los anteriores datos, se hace constar igualmente que desde el día 2 de diciembre de 1930, fecha en que quedó constituida la Comisión especial municipal de Construcciones escolares, el Ayuntamiento ha adquirido 19 solares y dos edificios con destino a la construcción de nuevos Grupos, que están ya proyectados y subastados en su casi totalidad; los que, unidos a los solares de su propiedad, destinados al mismo fin, en las calles de Larra y Barceló, plaza de España, paseo del Prado, Pirineos y Francos Rodríguez y el denominado Asilo Tovar, suman 27 los nuevos Grupos escolares de que dispondrá Madrid antes de terminar el año 1934, cuya tramitación se debe al corto periodo de tiempo de que queda hecha mención.

# CLARIONCETE Y CARBONCILLO

Al inaugurar esta página infantil de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, vamos a presentar a nuestros pequeños lectores a dos personajes que frecuentemente



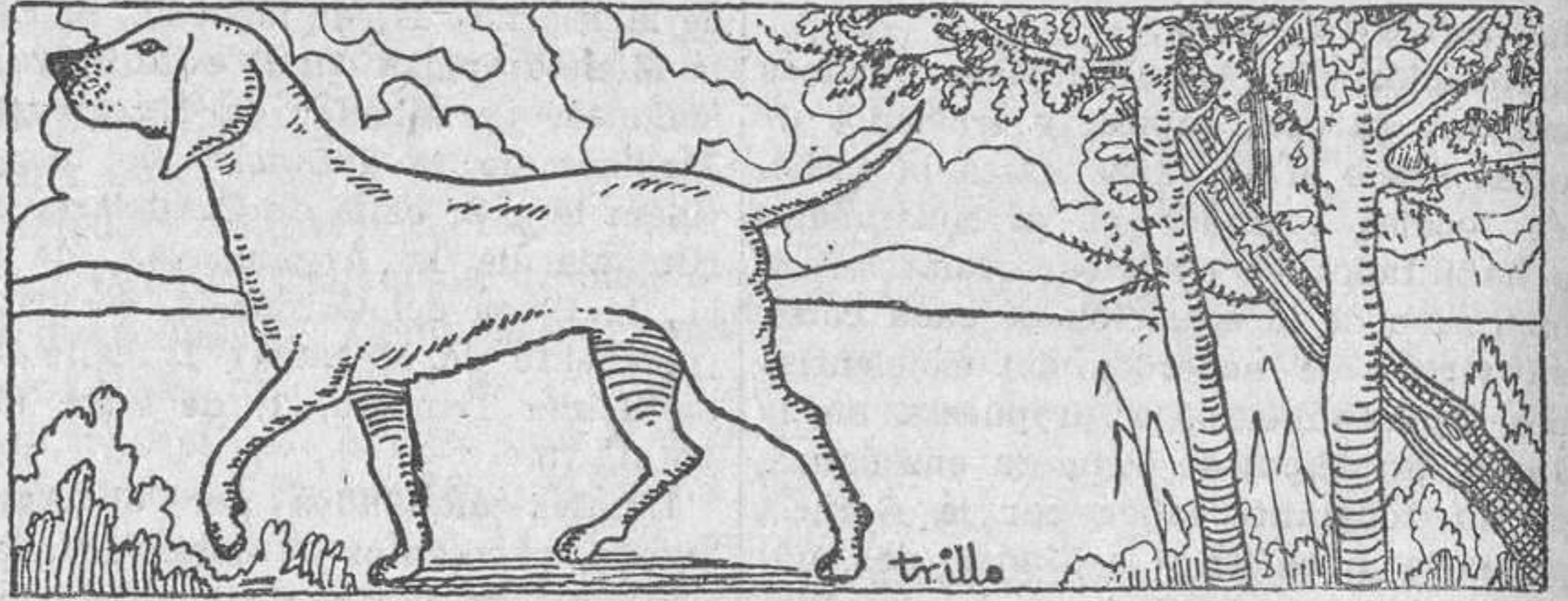
van a desfilan por ella: "Carboncillo" y "Clarioncete".

Y holgaría decirnos quiénes son, pues que todos los conocéis, porque los lleváis en los forros de vuestros libros, en los cuadernos; en los pedazos de papel inservible, en las pizarras; los dejáis abandonados por la tarde en a Escuela; os los volvéis a encontrar en las aceras; en las paredes de las fachadas; en vuestras casas; en todos sitios donde vosotros os halléis.

¿Lo habéis averiguado ya? Son los "muñecos", los "monigotes" que vosotros hacéis y lleváis a la Escuela el primer día de clase, cuando pequeños, y que luego mejoráis de rasgos y de expresión cuando sois mayorcitos. Esos son "Clarioncete" y "Carboncillo" Nacieron en vuestras manecitas apenas tuvisteis en ella un carboncillo o un clarión. Y con el clarión o el carboncillo, les disteis vida.

Y como son vuestros, a vosotros os los traemos con sus líneas fáciles y pocas, porque así los habéis creado; y ellos, con poca y sencilla variación de trazos, correrán, saltarán, bailarán, es-

# PAGINAS INFANTILES



Este perro de caza olfatea tres pájaros: ¿dónde están?

calarán montes y tejados y verjas, y serán protagonistas de pequeñas aventuras, que deseamos os deleiten y os enseñen.

Ya conocéis, pues, al muñeco "Clarioncete" y al perrito "Carboncillo".

## ANIMALES

La "gamuza" es un animal rumiante, mamífero, parecido en su tamaño y forma a una cabra. Tiene dos cuernos

muy delgados en forma de gancho con los que se defiende.

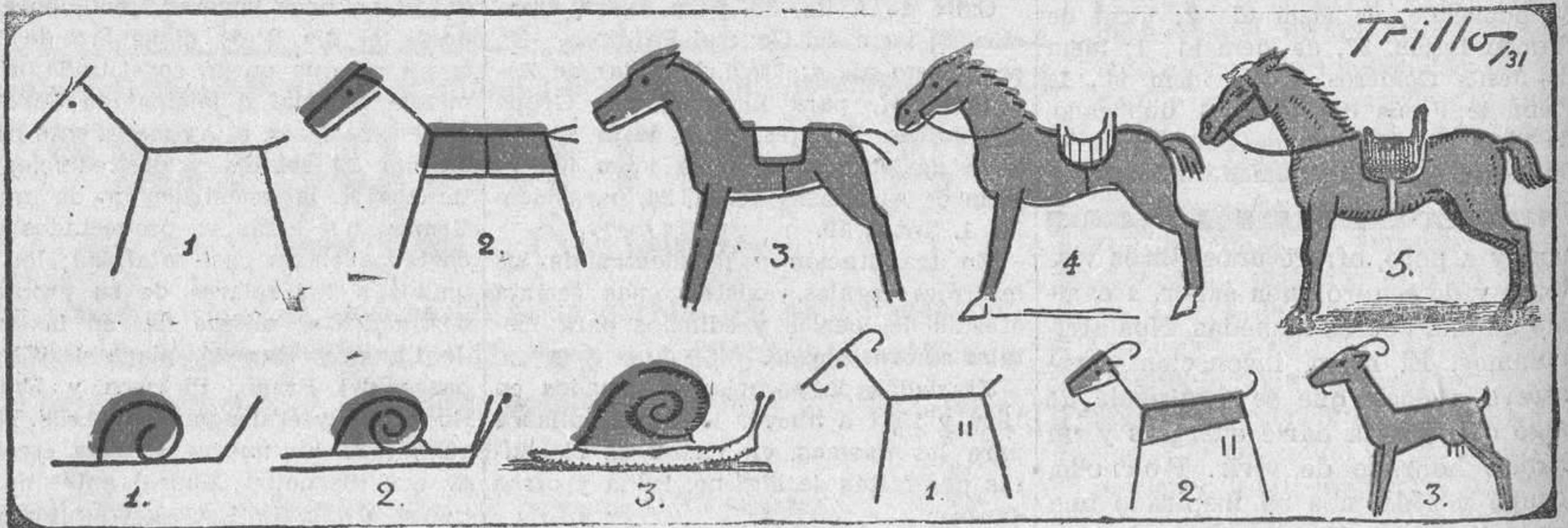
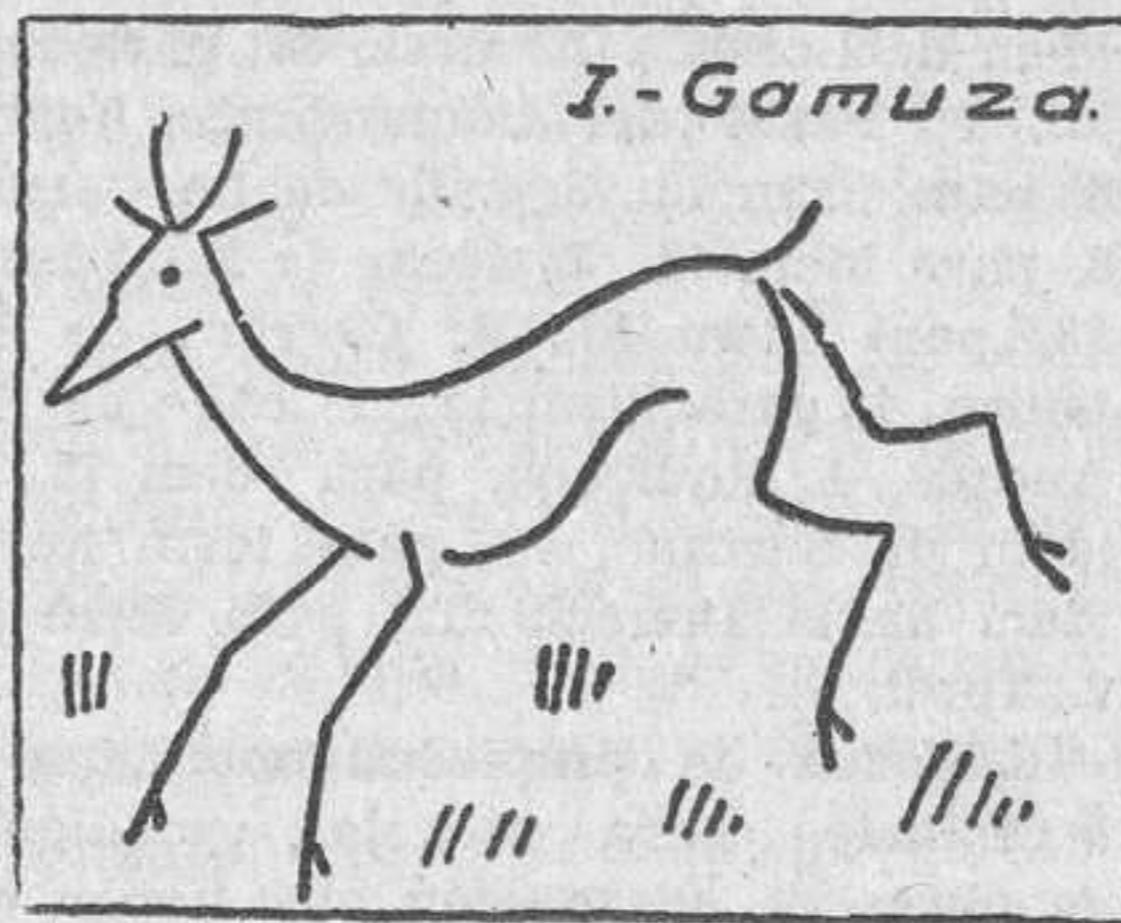
Es típico de las más altas montañas del Sur de Europa, hasta las nieves perpetuas.

En España existe en los Pirineos y en los montes Cantábricos. En este sitio se le llama "rebeco".

En el invierno viven en los sitios poblados de árboles, y en el verano suben a las más altas cumbres. Se alimentan de vegetales solamente.

Forman las "gamuzas" pequeños rebaños, a cuyo frente marcha un macho viejo, quien, en caso de peligro, lanza un grito ronco, emprendiendo entonces todos veloz fuga.

A la "gamuza" se la persigue por su carne, que es muy sabrosa y por su piel. Es muy difícil de cazar por lo ligera que corre, aun por las altas rocas. Antes se utilizaba su piel en la fabricación de bolsos, guantes, etc. Hoy día se sustituye por la de las cabras, ciervos, gamos y otros animales.



Para aprender a dibujar.—Copiar los modelos anteriores



# CUENTOS, DIBUJOS, CHISTES

## LOS CUENTOS EN LA ESCUELA

Sabemos la gran importancia que los cuentos tienen en la Escuela primaria, principalmente entre los más pequeños que a ella asisten, y el interés que por ellos demuestran.

Pues bien, este suplemento infantil de EL MAGISTERIO ESPAÑOL aspira a más; quiere, en la medida de sus fuerzas, dar ideas y sugerencias para que los "cuentos sean hechos por los Maestros y por los niños, y por ambos ilustrados". Todos los jueves pueden contarlos, escribirlos e ilustrarlos, aprovechando los "monos" de los que insertamos y cambiándoles solamente la redacción o buscando otros motivos.

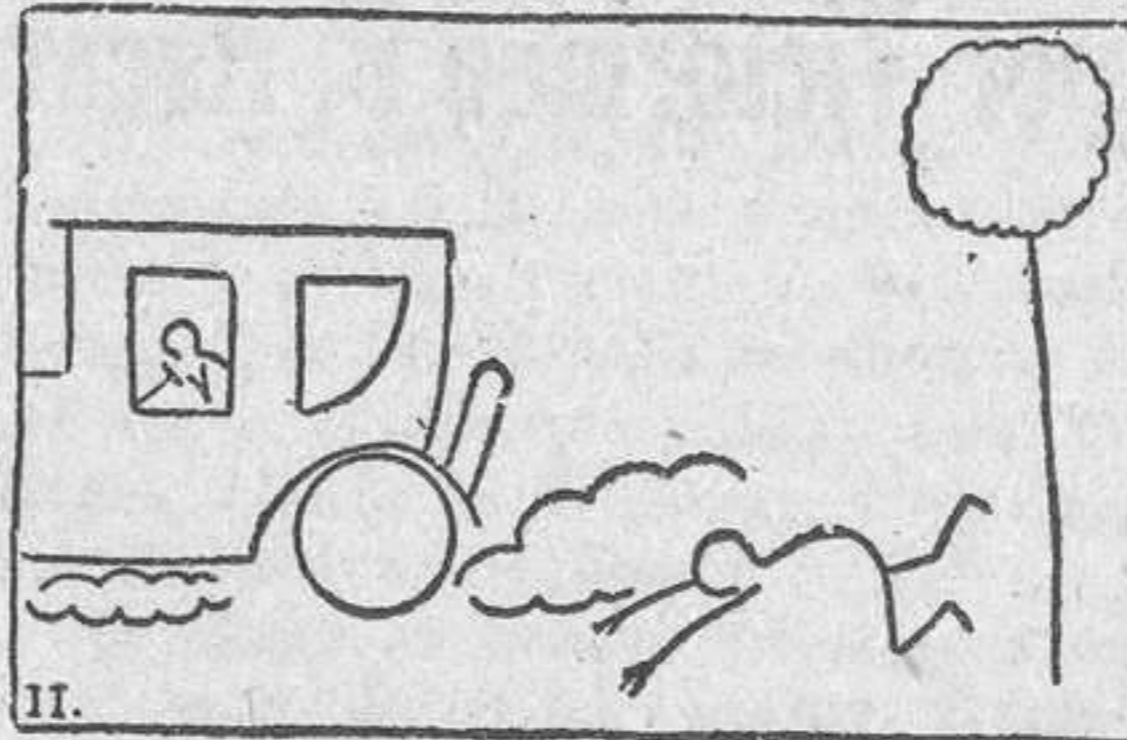
He aquí el de hoy, que puede servir de sugestión para otras u otros, y que el niño puede ir recogiendo en un cuaderno especial que llamaríamos el "Cuaderno de los cuentos".

## EL NIÑO TRAVIESO (CUENTO)

Bartolito era un niño muy travieso. Nunca podía estar quieto; siempre estaba ideando travesuras en la casa, en la escuela, en la calle.



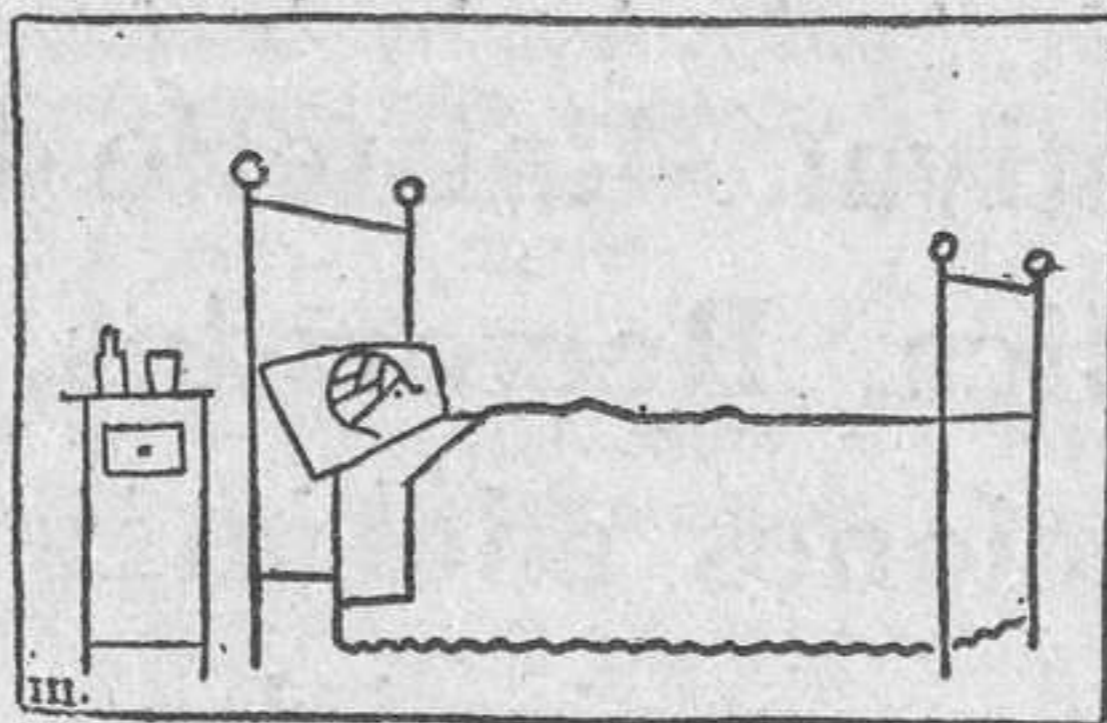
Un día, desoyendo los consejos de sus padres y Maestros, encaramóse en la rueda de repuesto de un automóvil que había parado a su lado. Este inició su marcha velozmente, y Bartolito, desprendiéndosele las manos por la velocidad y cegado por el polvo, cayó al suelo, donde quedó sin conocimiento.



Poco después fué recogido por unos transeúntes que le llevaron a la Casa de Socorro.

Las heridas que sufrió, y que le obligaron a guardar cama varios días, le hicieron pensar en el peligro de subirse a la trasera de los "autos".

Cuando, ya restablecido, volvió a la



Escuela, el Maestro aprovechó el accidente para hacer ver a los niños, no solamente el peligro de subir a los "autos", sino también el de cruzar las calles sin las debidas precauciones.

## BIOGRAFÍAS

Tomás Alba Edison, sabio americano, nació en Milán (Ohio), en 1847. Fué hijo de humildísima familia; de niño vendió periódicos en las estaciones. No pudiendo ir al colegio, él solo



aprendió a leer y escribir. Luego se dedicó a estudiar y hacer observaciones y experimentos.

Imprimió y publicó por su cuenta en un tren en marcha un periódico.

Marchó después a Nueva York, y allí creó un aparato de telegrafía que transmitía rápidamente, por lo que obtuvo un premio de 40.000 dólares. Con este dinero puso un laboratorio, en el que dió vida a tantas maravillas que hoy disfrutamos y admiramos.

Puso una admirable y portentosa central eléctrica, inventó el teléfono, el fonógrafo, la bombilla eléctrica, el ferrocarril eléctrico y otras cosas utilísimas. Otorgó premios y dió todas las facilidades para que la juventud estudiosa trabajase en su laboratorio y continuase su labor. Murió en su casa el 18 de octubre de 1931, y su muerte ha causado sentimiento mundial.



I. Te voy a pintar un monigote, Carboncillo amigo... II. Como es un pastor, le pintaré un garrote..... III. ¡Toma el garrote, y no le pintes en las paredes!

# ANUARIO DEL MAESTRO

para 1932-Año XXXV

por Victoriano F. Ascarza

## CONTIENE:

Almanaque y notas útiles : . . . . .	32 págs.
Parte legislativa (Leyes, Decretos y Ordenes dictadas, incluso la Constitución, en la parte referente a enseñanza . . . . .	696 "
Parte administrativa: Ministerio de Instrucción pública, Rectorados, Inspectores, Secciones administrativas, Consejos provinciales . . . . .	32 "
Indice alfabético . . . . .	169 "
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>829 "</b>

Precio del ejemplar en rústica: 5 pesetas

Nuestros abonados, que lo tienen pedido, o que lo pidan, dentro del mes de diciembre, lo recibirán al precio reducido de CUATRO PESETAS

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

Día 15 diciembre.—Orden relativa a las certificaciones facultativas que se expidan a los efectos del artículo 111 del Estatuto del Magisterio vigente.

Otras nombrando a los señores que se indican Profesores de Matemáticas de los Institutos locales de Segunda enseñanza de Villacarrillo, Fregenal de la Sierra, Ponferrada, Noya, Oñate, Ibiza, Lorca y Macdeijos.

Otra declarando desiertos los concursos anunciados para proveer las Cátedras de Física y Química, Agricultura y Literatura, vacantes en el Instituto de Osuna.

Otra admitiendo a don Carlos Gómez Soler la dimisión del cargo de secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gerona.

Otra rectificando la condición 4.ª del anuncio de oposición a la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto del Cardenal Cisneros, publicado en la "Gaceta" de 13 de noviembre último.

Otra nombrando a don Enrique Santos López Maestro de Sección, en propiedad, de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar Montesinos, de Madrid.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra disponiendo se abra concurso para proveer, hasta que se verifiquen las oposiciones o los traslados correspondientes, las Cátedras de Educación Física, Francés y Dibujo, vacantes en los Institutos de Segunda enseñanza recientemente creados y en los que puedan crearse en este curso.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Pedro Muguruza y Otaño, catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra resolviendo, con carácter general, peticiones de los señores director y secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santander, a fin de que se les autorice para ausentarse de su destino en las próximas vacaciones de Navidad.

Otra relativa a ascenso a los sueldos que se indican a los catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra anulando los ascensos de los Maestros que se mencionan, y ascendiendo a los sueldos que se indican a los Maestros y Maestras que se detallan.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huesca.

Otra concediendo un mes de licencia

por enfermo a don Carlos Rojas Bermejo, catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zafra.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 7.500 pesetas, a justificar, a favor del ministerio de Trabajo y Previsión, con destino a gastos de la Oficina central de documentación profesional.

Otra aprobando la reforma al Plan general de consolidación en el Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, presentado por el arquitecto don Teodoro Ríos.

Otra disponiendo quede abierta provisionalmente en la casa consistorial de Ceuta, y en una Sección de Secretaría, la matrícula oficial para los alumnos españoles o musulmanes marroquíes, que deseen asistir al Instituto durante el nuevo curso académico.

Otra ídem se consideren creadas con carácter definitivo dos Escuelas nacionales graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres Secciones cada una, en el casco del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Tarragona).

Otra ascendiendo a los sueldos que se indican a los catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra ídem íd. íd. los catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que se indican.

Otra concediendo la gratificación de 2.500 pesetas a don Emilio Fuentes Orrego, ayudante de la Sección de Letras del Instituto local de Segunda enseñanza de Fregenal de la Sierra.

30 noviembre.—O. Promesa de los médicos que informan expedientes de sustitución.

Vista la consulta a que se refiere la Orden de ese ministerio del digno cargo de V. E., de 14 del actual, relativa a la interpretación del artículo 111 del Estatuto del Magisterio vigente en cuanto dispone que las certificaciones de los médicos en los expedientes de sustitución de los Maestros por causa de imposibilidad física habrán de ser juradas, este ministerio ha resuelto que en lo sucesivo las certificaciones facultativas que se expidan a los efectos del artículo 111 del Estatuto del Magisterio vigente no será necesario que sean juradas y que baste la promesa o palabra de honor del que la suscriba para que tengan la misma eficacia en los expedientes en que reglamentariamente sean indispensables. ("Gaceta" 15 diciembre.)

7 diciembre.—O. Nombramiento para una Escuela de Patronato de Madrid.

Vista la propuesta que con fecha 5 de los corrientes eleva a este ministerio el

Patronato de los grupos escolares Cervantes, Ruiz Zorrilla y Montesinos, concebida en los siguientes términos:

Excmo. Sr.: Este Patronato, en sesión de 4 de los corrientes, tomó el siguiente acuerdo: "Se lee así mismo otro oficio del Director del grupo Montesino, fecha 3 del actual mes, en el cual pone en conocimiento del Patronato que don Enrique Santos López, Maestro que fué nombrado con carácter provisional para la referida Escuela, ha sido designado para una de las Secciones del grupo escolar Magdalena Fuentes, de Madrid, de cuyo cargo, obtenido por oposición, se posesionó con fecha 1 de los corrientes, y conviniendo al grupo Montesinos que dicho Maestro vuelva a ocupar su plaza, propone al Patronato que el señor Santos sea designado nuevamente para la misma vacante del citado grupo escolar, cargo que deja para consolidar sus derechos como Maestro de las Escuelas de Madrid. Estudiado detenidamente este asunto:

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero. Nombrar en propiedad Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños del grupo escolar Montesinos, de Madrid, a don Enrique Santos López, con el sueldo que actualmente disfruta y emolumentos legales, respetándole los derechos que como tal Maestro de Madrid puedan corresponderle, teniendo este nombramiento carácter provisional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 7 de febrero de 1920; y

Segundo. Se entiende como plazo reglamentario para tomar posesión de dicho cargo el de treinta días naturales, a contar desde el de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", debiendo proveerse la vacante que resulte con motivo de este nombramiento, con arreglo a la Legislación general vigente. ("Gaceta" 15 diciembre.)

10 diciembre.—O. Concediendo ascensos por corrida de escalas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que sea anulado el ascenso a 7.000 pesetas de don Enrique Esteban Retiro, número 734, ascendiendo en su lugar al mismo sueldo, con la antigüedad de 1.º de septiembre último, don Gonzalo Junquera Lucas, que ha vuelto al servicio activo desde la situación de sustituido y, según justifica con la hoja de servicios, contaba en 31 de agosto con dos años, diez meses y once días de servicios efectivos en la categoría de 6.000 pesetas, correspondiéndole figurar con el número 578 bis, delante del señor Lobajo.

2.º Que sean anulados los ascensos

a 3.500 pesetas de los Maestros sustituidos don José Moreno Santos, número 7.055, y don Luis García Hernández, número 6.944, y del excedente don Florencio García Ojeda, número 7.796, ascendiendo en su lugar al mismo sueldo, con la antigüedad de 1.º de septiembre del corriente año: don Ramón Palacios Fernández, omitido, que le corresponde el número 7.757 bis por figurar en la lista única de las oposiciones de 1923 con el número 14; don Fernando Feliú Mensurado, que según Real orden de 27 de julio de 1925, debe corresponderle el número 7.718 bis, colocación que se declarará definitiva, si procede, cuando se reciban los antecedentes que se tienen pedidos, y don Sergio Riva Fernández, número 7.496 bis, que ha justificado conserva este lugar.

3.º Que sean anulados los ascensos a 4.000 pesetas de doña Emiliana Aguirregomezorta, número 5.531, por figurar repetida con el número 2.775; de doña Concepción Conde, número 3.879, por estar sustituida, y de doña María Iturrioz, número 5.411, por estar excedente, ascendiendo en su lugar al mismo sueldo, con antigüedad de 1.º de septiembre del corriente año, doña Jesusa Mendizábal Irazu, número 5.882 bis; doña María de los Angeles Garriga Martín, número 6.467 bis, y doña Juana Jausarás, número 6.415 bis, por haber justificado conservan su colocación escalafonal a causa de que las excedencias que disfrutaron les fueron concedidas con arreglo al Real decreto de 7 de octubre de 1921 o caso 1.º del artículo 137 del Estatuto.

4.º Que sean anulados los ascensos a 3.500 pesetas de doña Victorina Ayúcar, número 7.951, por estar excedente, y de las Maestras comprendidas entre los números 8.228, doña Ramona Calvet, hasta el número 8.233, doña Efigencia Pascual, ambas inclusive, ascendiendo en su lugar al mismo sueldo de 3.500 pesetas, con la antigüedad de 1.º de septiembre último, doña Pilar Gómez de Segura, doña María Luz Sediles Castro y doña Eloísa Yáñez Antón, omitidas, por corresponderles en el Escalafón los números 7.203 bis, y 7.896 bis 8.114 bis, respectivamente; doña Aurora Martínez y Martínez, debiendo remitir la Sección administrativa la hoja de servicios, a fin de comprobar la corresponde el número 8.084-2, y doña Teófila Oquiñena Irigoyen, reingresada como excedente del caso 4.º del artículo 137 del Estatuto, que, por contar a la fecha de su reingreso con cuatro años, nueve meses y seis días en la categoría de 3.000 pesetas, la pertenece el ascenso, si bien la Sección administrativa debe remitir la hoja de servicios a efectos de su colocación; destinándose las dos plazas restantes para restituir a su categoría de 3.500 pese-

tas a las Maestras sustituidas que figuran con los números 3.254 y 3.879, doña María de la C. Roca y doña Concepción Conde.

5.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

#### MAESTROS

1-9-1931.—Vacante por anulación de ascenso de don Martín Revuelta Alvaro, número 5.124; a 4.000 pesetas, señor Sanmartín, 6.528.

4-9-1931.—Vacante del señor Muñoz, número 7.689; a 3.500, señor Iturriaga, 8.203.

5-9-1931.—Vacante del señor Vigo, 8.005; a 3.500, señor Huertas, 8.288.

6-9-1931.—Vacante del señor Mollega, 99; a 8.000, señor García López, 238; resultas: a 7.000, señor Esteban, 734; a 6.000, señor Cantarell, 1.608; a 5.000, señor Sousa, 2.889; a 4.000, señor Giles, 6.529; a 3.500, señor Tubert, 8.289.

9-9-1931.—Vacante del señor Gil, 6.785; a 3.500, señor Regué, 8.290.

11-9-1931.—Vacante del señor Navarro, 341; a 7.000, señor Buil, 735; resultas: a 6.000, señor Díez, 1.609; a 5.000, señor Noguerol, 2.890; a 4.000, señor Fábregas, 6.530; a 3.500, señor Tirado, 8.291.

Vacante del señor Ballesteros, 2.190; a 5.000, señor Tarín, 2.891; resultas: a 4.000, señor Alonso, 6.531; a 3.500, señor Climent número 8.292.

11-9-1931.—Vacante del señor Naranjo, 701; a 7.000, señor Muñoz, 737; resultas: a 6.000, señor Barrón, 1.610; a 5.000, señor Carrera, 2.892; a 4.000, señor Berdalá, 6.532; a 3.500, señor Tintero, 8.293.

15-9-1931.—Vacante del señor Rodríguez, 3.123; a 4.000, señor Alonso Romero, 6.533; resultas: a 3.500, señor Mendoza, 8.294.

18-9-1931.—Vacante del señor Ramos, 889; a 6.000, señor Simón, 1.612; resultas: a 5.000, señor Rodríguez Vilches, 2.893; a 4.000, señor Cordero, 6.534; a 3.500, señor Pablos, 8.295.

20-9-1931.—Vacante del señor López Llorente, 3.888; a 4.000, señor Silva, 6.535; resultas: a 3.500, señor Gordillo, 8.297.

22-9-1931.—Vacante del señor Ranz, 548; a 7.000, señor Escobar, 738; resultas: a 6.000, señor Monserrat, 1.613; a 5.000, señor Rodríguez Fernández, 2.894; a 4.000, señor Pérez, 6.536; a 3.500, señor Corbalán, 8.298.

26-9-1931.—Vacante del señor Fernández, 624; a 7.000, señor Sánchez, 739; resultas: a 6.000, señor Piarromani, 1.614; a 5.000, señor Martín, 2.895; a 4.000, señor Salgado, 6.537; a 3.500, señor Vergé, 8.299.

30-9-1931.—Vacante del señor Temprado, 834; a 6.000, señor Ondarra, 1.615; resultas: a 5.000, señor López de Gue-

refy, 2.896; a 4.000, señor Novo, 6.538; a 3.500, señor Soló, 8.300.

#### MAESTRAS

1-9-1931.—Vacante por anulación del ascenso de la Maestra sustituida señora Roca Puig, número 3.254; a 4.000 pesetas, señora Rodríguez Lamelas, 8.847.

Vacante por anulación del ascenso de la Maestra sustituida señora Soria Rubio, 5.819; a 4.000, señora Monerris, 6.497; resultas: a 3.500, señora Alonso Martínez, 6.642 bis.

Vacante por anulación del ascenso de la señora Legaspi, 5.668; a 4.000, señora Frujo Fernández, 6.498; resultas: a 3.500, señora Ripollés Fernández, reingresada, 6.683 bis.

Vacante por anulación del ascenso de doña Cristina Escuder, que figura repetida con los números 2.085 y 8.084 bis, correspondiéndola el último; a 5.000, señora Cantarell, 2.884; resultas: a 4.000, señora Pérez y Pérez, 6.499; a 3.500, señora Vallejo Guijarro, reingresada, número 7.089 bis.

Vacante de la señora González, 331; a 7.000, señora Lorenzo Díaz, 722; resultas: a 6.000, señora García Gutiérrez, 1.593; a 5.000, señora De la Puente, 2.885; a 4.000, señora Fernández Sandín, 6.500; a 3.500, señora Martínez Sendra, 6.914.

6-9-1931.—Vacante de la señora Valls, 717; a 7.000, señora San Martín, 723; resultas: a 6.000, señora Fatás, 1.594; a 5.000, señora Lorenzo Domínguez, 2.886; a 4.000, señora Urquijo, 6.501; a 3.500, señora Calvet, 8.228.

7-9-1931.—Vacante de la señora Viera, 664; a 7.000, señora Sáinz, 724; resultas: a 6.000, señora Sánchez García, 1.595; a 5.000, señora Valle, 2.887; a 4.000, señora Aguirre, 6.502; a 3.500, señora Peña, 8.229.

8-9-1931.—Vacante de la señora Jáuregui, 140; a 8.000, señora Del Valle Fernández, 239; resultas: a 7.000, señora Palomo, 725; a 6.000, señora García Luque, 1.596; a 5.000, señora Pérez García, 2.886; a 4.000, señora Domínguez, 6.503; a 3.500, señora Pérez García, número 8.230.

10-9-1931.—Vacante de la señora Ubalde, 6.704; a 3.500, señora Blanco, 8.231.

Vacante de la señora Arqueros, 7.588; a 3.500, señora Noguera, 8.232.

12-9-1931.—Vacante de la señora García Gómez, 7; a 8.000, señora Pérez Miralles, 240; resultas: a 7.000, señora Rivero, 726; a 6.000, señora Carmena, 1.597; a 5.000, señora González Girela, 2.889; a 4.000, señora Mendiola, 6.504; a 3.500, señora Pascual, 8.233.

13-9-1931.—Vacante de la señora Arenas, 2.949; a 4.000, señora Aguilar, 6.505; resultas: a 3.500, señora Recuero, 8.234.

14-9-1931.—Vacante de la señora Ruiz, 6.901; a 3.500, señora Salgado, 8.235.

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Autorizando al Alcalde de Mondéjar (Gudalajara), para abrir una clase de adultos a cargo de la Maestra, doña María Álvarez Méndez.

Declarando que el Ayuntamiento de Torres de Albarracín está obligado a indemnizar por casa-habitación a la Maestra, doña Teresa Petit Tacona.

Resolviendo que los Maestros consortes, doña Teresa Briones y don Eliseo Fernández Gómez tienen derecho a percibir dos indemnizaciones por casa-habitación, del Ayuntamiento de Hornachuelos (Badajoz).

Desestimando instancia de doña María de la Blanca Montalvo, Maestra de Barcelona, en solicitud de ser incluida en el Esacalafón de 1929 en el mismo lugar que tenía antes de cesar en el Magisterio.

Idem recurso contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, de fecha 24 de marzo último, promovido por doña Victoria Miquel Jiménez, de Carabanchel Bajo (Madrid).

Disponiendo el cese de don Melchor Beltrán de Heredia en la clase de Religión de la Normal de Maestras de Alava, y su sustitución por don Francisco Tovar.

Se acuerda el abono de 1.500 pesetas anuales, en concepto de sueldo y a partir de 23 de abril último que se encargó de la enseñanza de Música de la Normal de Oviedo, a doña María de los Dolores Muñiz.

## Noticias varias

**De Madrid.**—En el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al 15 de diciembre actual, se publica la circular del Consejo provincial de Primera enseñanza sobre vacaciones, que no reproducimos, porque es lo mismo que días pasados publicamos en nuestro periódico.

**De Alava.**—El Cursillo de selección profesional va tocando a su fin, y son ya veinte y cinco los días de trabajo transcurrido. Merecen un aplauso los profesores adjuntos, los Maestros nacionales y el Tribunal, por la actividad frutífera desarrollada, y no lo merecen menos los 74 cursillistas, que, con suma atención y extremada laboriosidad, siguen las ya largas tareas sin desmayos y sin provocar incidente alguno.

—En esta semana, que ha tenido un día de fiesta, el 11, se han dado las siguientes lecciones, por las mañanas, a los opositores:

Don Atilano Díaz, sobre "El Maestro en sociedad" y "Educación y auto-educación".

Doña Luisa Gómez, sobre "La cultura griega" (2 lecciones).

Doña María Navarro, sobre "Botánica" (2 lecciones).

Don José María Azpeurrutia, sobre "La enseñanza de la Moral en la Escuela laica española" y "Metodología de los problemas".

Doña J. Antonia Iraizoz, sobre "Cuerpos geométricos" (2 lecciones).

Don Víctor Aramburu, sobre "Dibujo" (2 lecciones).

Doña Isabel Romero, sobre "Nuevas orientaciones de la Pedagogía".

Doña Carmen Moreno, sobre "La Gramática como ciencia", y

Doña María Uriarte, sobre "Música".

Por la tardes se han dado las siguientes lecciones con niños:

El Maestro señor Gacho, sobre "La hoja" y "Lectura comentada".

El Maestro señor Eusebio, sobre "La perra gorda" (Centro de interés), quinta lección.

La Inspectora señora Romero, sobre "Biografía de Santa Teresa".

El Inspector señor Azpeurrutia, sobre "Familias de palabras".

El Maestro señor Albandoz, sobre "El aparato respiratorio".

La Maestra señora Viguera, sobre "El metro" y "La pirámide y el cono".

El Maestro señor Castillo, sobre "El agua" (segunda lección), y

La Maestra señora Barcenilla, sobre "El valle del Ebro".

—Todas las Comisiones visitadoras de opositores del año 1928 (listas supletorias) han terminado ya su cometido y han expedido el certificado de aptitud a todos los visitados, sin excluir a ninguno, por haber apreciado en su primera y única visita que merecían la plenitud de derechos.

Felicitemos a los agraciados y aplaudimos a las Profesoras e Inspectores aludidos, quienes, a pesar del mal tiempo y los malos caminos y del enorme trabajo que en la capital ha pesado sobre ellos, han sabido cumplir el penoso deber que se les había asignado.

—Han sido ya nombrados dos de los tres Profesores varones que necesitaba esta Normal.

Uno de ellos, el señor Abalos, es conocido en Vitoria, por haber servido en la suprimida Normal de Maestros. Nos congratulamos de su vuelta.

—Ha salido para Barcelona y Zaragoza el Maestro señor Longarón, que ha sido subvencionado por el Ayuntamiento de Vitoria para visitar los centros docentes de aquellas capitales.

Feliz viaje.

—La Inspección se halla estudiando

(4)

16-9-1931.—Vacante de la señora Blanco, 4.996; a 4.000, señora Lázaro, 6.506; resultas: a 3.500, señora Mateo, número 8.236.

17-9-1931.—Vacante de la señora Julián, 7.473; a 3.500, señora Serrano, número 8.237.

26-9-1931.—Vacante de la señora Alonso, 1.553; a 6.000, señora Quevedo, 1.599; resultas: a 5.000, señora Mata, 2.890; a 4.000, señora Martirena, 6.507; a 3.500, señora Folgueras, 8.238.

Vacante de la señora Soler, 2.294; a 5.000, señora Rodríguez, 2.891; resultas: a 4.000, señora Capilla, 6.508; a 3.500, señora Gayón, 8.239.

27-9-1931.—Vacante de la señora García, 1.607; a 5.000, señora Salcedo, 2.892; resultas: a 4.000, señora Altobién, 6.509; a 3.500, señora Rodríguez, 8.240.

28-9-1931.—Vacante de la señora Usall, 306; a 7.000, señora Muñoz, 727; resultas: a 6.000, señora Pérez Godoy, 1.600; a 5.000, señora Loja, 2.893; a 4.000, señora Eguzquiza, 6.510; a 3.500, señora Campoamor, 8.241.

Vacante de la señora Garrido, 3.946; a 4.000, señora Díaz, 6.511; resultas: a 3.500, señora Beaumont, 8.242.

29-9-1931.—Vacante de la señora Alegre, 5.729; a 4.000, señora Galván, 6.512; resultas: a 3.500, señora Ausán, 8.243.

1-10-1931.—Vacante de la señora Leonardo, 7.231; a 3.500, señora Boulosa, número 8.244.

Vacante de la señora Pérez, 7.472; a 3.500, señora Manrique, 8.245.

6.º Que no se declare a las Maestras reingresadas doña Teresa Torres Ullastres, número 4.663 bis, y doña María de las E. Fernández Argüelles, número 4.640 bis, con derecho al sueldo de 3.500 pesetas desde 18 de julio a 31 de agosto del corriente año, debiendo la Sección administrativa formalizar las oportunas nóminas por diferencias de sueldo. ("Gaceta" 15 diciembre.)

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Ramona del Campo, a los sesenta y tres años de edad, esposa de nuestro compañero don Román Barriga Moreno, Maestra de Villanueva de San Mancio, a quien enviamos nuestro más cordial pésame.

Don Francisco Sánchez Zaragoza y Molina, hijo de doña Crisanta, Maestra de Villarrubia de los Ojos.

El niño Rafael Carrera y Siñana, hijo de don Leonardo Carrera, Maestro de Ayelo de Malferit (Valencia).

El día 7 del corriente falleció en Jalón (Alicante), la señora doña Laureana Sivera Mestre, hermana de nuestro buen amigo don Ventura, Maestro de El Rubio (Sevilla).

los presupuestos de material para 1932 de las Escuelas nacionales, que le ha remitido la Sección.

Pronto los remitirá, con su informe, al Consejo provincial.—Corresponsal.

**De Badajoz.**—Los Maestros de Llerena, en esta provincia, han hecho cursar los telegramas siguientes:

"Excmo. Sr. Ministro Instrucción pública.—Madrid. — Maestros nacionales Llerena (Badajoz) elevan V. E. respetuosa, pero viva protesta acuerdo Ayuntamiento Guadalajara, destrucción estatua Conde Romanones erigida testimonio gratitud Magisterio primario; rogando V. E. emplazamiento Madrid. Por Maestras, Rosario Eusebio.—Por Maestros, Miguel del Barco."

Excmo. Sr. Conde Romanones.—Madrid.—Maestros nacionales Llerena, renuevan a V. E. sentida adhesión reconocimiento liberación abusos caciquiles con incorporación a Estado atenciones Primera enseñanza. Protestan enérgicos acuerdo Ayuntamiento Guadalajara, destrucción monumento erigido a vucencia Magisterio agradecido.—Por Maestras, Rosario Eusebio.—Por Maestros, Miguel del Barco."

Son dos protestas plenamente justificadas.

**De Barcelona.**—Del 27 al 2 de enero se celebrará en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona el Primer Congreso del Magisterio Particular de España.

Está organizado por la Asociación del Magisterio particular de Cataluña y Baleares.

La inscripción vale 20 pesetas y puede solicitarse de la referida Asociación. Rambla de los Estudios, 12, pral., Barcelona.

**De Ciudad Real.**—En el examen oposición para seguir el nuevo plan de enseñanza de las Normales han sido aprobados once Maestros y siete Maestras.

—La Asociación de Maestros de la provincia ha convocado a sesión para el día 20 del actual a las diez, y de no concurrir bastantes socios, a las once, en segunda convocatoria, en el grupo escolar de San Antón, de la capital. Entre otros asuntos se tratará de la aprobación del proyecto de reglamento para ingreso definitivo en la Federación nacional de Trabajadores de la enseñanza.

—Los Cursillos de selección profesional se han desarrollado en esta provincia con plena normalidad desde el primer momento.

—La Sección administrativa ha despachado totalmente los ascensos de Maestros y Maestras con notoria diligencia y los interesados cobran en este mes los nuevos sueldos mas las diferencias pro devengadas en los meses anteriores.

—No habiéndose dictado en esta provincia el Almanaque escolar por el Consejo de Primera enseñanza las vacaciones comienzan el día 15 del corriente.—C.

**De Segovia.**—El Tribunal del Cursillo de selección profesional, para ingreso en el Magisterio primario, de Segovia, ha terminado la primera parte de las pruebas en armonía con las disposiciones vigentes, sin la menor nota discordante, siendo digno de mencionar la corrección y disciplina de los 93 cursillistas que han venido actuando.

El Tribunal sigue la lectura de ejercicios con la mayor actividad.

Vista la renuncia presentada por doña Tomasa, Bartolomé del cargo de Maestra interina de Navas de Enmedio se acuerda designar, para dicho cargo, a doña Hermenegilda Sanz Blanco.

No habiéndose presentado a recoger el Título de Maestro interino de Navas de las Cuevas don Castor García, se nombra para dicha Escuela a don Germán Velasco Gómez.

Se da cuenta al Consejo de un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil, en el que ruega se ordene al Alcalde de La Losa autorice al párroco de Navas de Riofrio, para dar clases de adultos. Como este Consejo acordó con fecha de 26 de noviembre próximo pasado clausurar las referidas clases por no haberse cumplido los requisitos reglamentarios para su apertura, se conviene en comunicar al señor Gobernador la ratificación del acuerdo, por estmar que se lección del acuerdo, por estimar que se lesionaria, en caso contrario, la autoridad de que ha de hallarse investido este Consejo.

Se da lectura del proyecto de Almanaque escolar formulado por el Consejo local de Segovia, y se acuerda que debe ser modificado en el sentido de una mejor y más fiel acomodación al espíritu laico, que ha de presidir la labor escolar, según el artículo 48 de la Constitución. En su consecuencia, se ordena al Consejo local de esta ciudad, que no se podrá consignar ninguna vacación con el nombre de un motivo religioso, que los días de fiesta local habrán de ser precisamente los días en que se celebren las ferias y fiestas populares de la localidad, pudiendo incluir entre éstas, el 25 de octubre, y que en ningún caso se podrán señalar como "fiestas de las Escuelas" los días de la Ascensión, Corpus, San José, etc., etc.

También se aprueba el calendario de San Ildefonso con las observaciones que se hacen al de Segovia, y se acuerda que las Escuelas de Valsain se rijan por el Almanaque aprobado para San Ildefonso.

No se accede a la petición de los Maestros de San Ildefonso, respecto a la vacación de los jueves por la tarde,

autorizándoseles tan sólo, para las reuniones de Maestros, un jueves al mes.

Se acuerda comunicar al Vicepresidente del Consejo local de Fuente el Olmo de Fuentidueña que debe hacerse cargo de la presidencia, por haber sido destituido el Presidente por orden del señor Gobernador civil, y que debe dar posesión al Maestro interino don David Sanz, con la fecha de su presentación, para hacerse cargo de la Escuela.

El vocal señor Seoane da cuenta al Consejo provincial de la falta de cumplimiento del Ayuntamiento en el envío de mobiliario y estufas a la graduada de niñas de Santa Eulalia, y se acuerda excitar el celo del Consejo local para que se remedien tales deficiencias.

**De Soria.**—Han sido nombrados Maestro interinos: Opositor, don Alejandro Enciso Garcés, Sauquillo Boñices.

De las listas: 1, Doroteo Fernández Fuentelsaz, Canredondo; 2, Teófilo Cecilia Pascual, Barcones; 3, Leoncio Hernández García, El Vallejo; 4, Andrés Rupérez Hergueta, Zayuelas; 5, Florencio Gil Pinilla, Aldehuela de Periañez; 6, Angel Díaz Lagarma, Castil de Tierra; 7, Mariano de la Fuente Abad, Torressuso; 8, Toribio Crespó Jiménez, Arbujuelo; 9, Benjamín Peña Edo, Lodares de Medina; 10, Emiliano Sanz Martínez, Ambrona; 11, Emilio Calvo Pardo, Iruécha; 12, Pedro Maqueda Maqueda, Valdelavilla; 13, Miguel Cuesta Romero, Taniñe; 14, Cándido Martín Lorrío, Villar de Maya; 15, Francisco Alcázar Ruiz, Montáves; 16, Leandro Alvarez del Río, Rebollosa de Pedro; 17, Gregorio Sanz del Olmo, Cirujales del Río.

Maestras: 1, Hortensia García Benito, Alcubilla de Avellaneda.

**De Teruel.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en uso de las facultades que le concede el Decreto de 9 de junio último, ha acordado que el almanaque para las Escuelas de la enseñanza de la provincia, sea el siguiente:

El curso escolar empezará el 16 de septiembre y terminará el 17 de julio.

Las vacaciones, pues, durante el año, serán: Verano: del 18 de julio al 15 de septiembre, 60 días; Nacionales: el 14 de abril, 1 y 2 de mayo y 12 de octubre, 4 días; locales: 3; religiosas: 1 y 6 de enero, San José, Ascensión, el Corpus, San Pedro, Todos los Santos, Purísima, Jueves, Viernes y Sábado Santos y lunes de Pascua, 12 días; Navidad: del 24 al 31 de diciembre, 8 días; domingos: durante el curso, 43. Total de vacaciones, 130 días. Total de clases, 232.

Nota.—Las fiestas locales las fijarán

los Consejos, comunicándolo a esta provincial.

Si las fiestas religiosas fuesen suprimidas, los días correspondientes se agregarán a las vacaciones de Navidad.

Las tardes de los jueves se destinarán a paseos escolares cuando el tiempo lo permita y en caso contrario se darán las clases como en las demás.

Desde el 1 de julio al 17 habrá sesión única que empezará a las ocho de la mañana y durará las horas reglamentarias.

Las Escuelas particulares tendrán las vacaciones de verano que fijan las disposiciones vigentes.

—Han sido nombrados los siguientes interinos: Jenaro Romero Ríos, para Guadalquivir; Manuel C. Márquez Polo, para Casas de San Juan (Cantavieja); Carmen Mezquita Corbinos, para Perances; Calixta Rubio Herrero, para Ráfales (sustituta).

**De Valladolid.**—Han sido nombrados Maestros interinos: don Eulogio Isabel Calvo, para Pozaldez; don Fructuoso Seco Bayón, para Granja de Muedra; don Edilberto Recio Rivera; para Peñafiel.

—Se conceden permisos para actuar en los Cursos a don Edilberto Recio y a don Eulogio Isabel Calvo.

—Se ha remitido a Madrid expediente incoado por el Consejo escolar de Villalón solicitando subvención para cantinas escolares.

—Idem otro expediente incoado por el Ayuntamiento de Valladolid sobre creación de una Escuela de párvulos a base de transformación de otra.

—Idem la diligencia de ascenso a 3.500 pesetas a don Antonio Arias, Maestro de Villaverde de Medina.

## LIBROS Y REVISTAS

**"Las supremas revelaciones de la vida",** por Adolfo de Sandoval.

Acaba de aparecer con este sugestivo título una obra muy laudatoria y benemérita según la crítica que de ella se viene ocupando, cuya dedicatoria estampada a la entrada del libro reza así: "Al preclarísimo y nobilísimo Magisterio español de Primera enseñanza, altamente merecedor por su cultura, por su abnegación y por su óptima y generosa voluntad, de todos los más grandes y más fervidos homenajes y en cuyas manos y como educador y orientador de la niñez está el porvenir de nuestra amada Patria. Y orientador y educador, como muy pocos, es este libro, que con toda consideración y cordialidad le dedica su afectísimo y cordialísimo servidor y admirador."

El autor de tan inspirado tratado, de

un gran valor educativo, es ya famoso en el mundo de las letras por sus veintiocho obras, tarea ingente acometida por una cultura nada común, pues entre ellas las hay Históricas, Apologéticas, de controversia, de evocaciones y recuerdos, novelas, de arte...

"Las supremas revelaciones de la vida", que tan gentilmente brinda su esclarecido autor al Magisterio Nacional, trata profunda y amenamente de temas tan hondos y tan básicos para el alma del educando como: "El amor", "La belleza", "El arte", "La Verdad", "El bien", "El dolor", "La Muerte", "El poder y la Justicia".

He ahí un índice fecundo ungido y desarrollado en esta obra con la suprema emoción del Maestro, forjador de almas y sahumado con el oloroso incienso de un ensueño romántico, lenguaje siempre grato y comprensivo para las almas jóvenes e impresionables.

Cuando la ola demoledora y amarga de todos los groseros materialismos avanza con reto aniquilador sobre la generación infantil para arrancar los corazones y hacer el vacío en las almas, se yerguen como fantasmas entre sombras, siluetas como la del autor, para clamar contra todos los vientos gélidos que mustian los espíritus, con el feble pero inextinguible acento, hijo de la verdad, eterno como ella.

Recomendamos la lectura reposada y meditativa de esta obra singular a los Maestros que sientan sobre sus entrañas amor de padre para con sus alumnos.

Acordémonos de que el ser infantil no es sólo una cabeza a llenar con dosis heterogéneas de todas las ciencias, sino un corazón a formar para que sienta y viva "su vida" a través del éxodo más o menos venturoso que la suerte le depare; y realmente esta obra, como pocas, es modeladora de corazones... y forjadora de almas.—F. Idoipe, Maestro nacional.

## CRONICA GENERAL

### DIA 15 DE DIOCIEMBRE

**Madrid:** Reunidos los radicales, bajo la presidencia del señor Lerroux, acuerdan no participar en la formación del nuevo Gobierno. Por lo tanto, ni los señores Lerroux ni Martínez Barrios han aceptado carteras. Lerroux ha creído de su deber permanecer fuera del Gobierno. Dijo que todavía no había gobernado la democracia liberal republicana. No obstante hizo protestas de defender el nuevo régimen sin ceder a nadie en entusiasmo cuando haya que mantener el orden o la autoridad. Han pasado, pues, los radicales a la oposi-

ción ministerial, por creer que debían oponerse al predominio socialista. Queda, por tanto, formado el nuevo Gobierno como indicábamos ayer. Al señor Lerroux le sustituye en Estado el señor Zulueta (don Luis), profesor de la Escuela Superior del Magisterio, y propuesto en tiempos para embajador en el Vaticano. La cartera de Comunicaciones queda vacante. Créese que la ocupará otro republicano independiente, moderado, como el señor Zulueta. Como se ve se trata de un Gobierno muy semejante al anterior. La única distintiva ha sido un "trasiego" en los ministerios. Mañana por la tarde será presentado el nuevo Gobierno al señor Alcalá Zamora, Presidente de la República. Con arreglo a la nueva Constitución no prometerá, sino que lo hará el presidente del Consejo, señor Azaña, quien es el electo, y él a su vez escoge los ministros.

—El Ayuntamiento ha citado al pleno para hallar una solución al conflicto de los "taxis"; se ha acordado que éstos reanuden mañana el servicio. La compañía de tranvías ha prestado servicio permanente durante el "lock-out". Según indicios que merecen crédito, será nombrado director general de Seguridad el señor Menéndez, jefe superior que fué de la Policía de Barcelona. Los moros notables ofrecieron un té al Presidente de la República. El señor Alcalá Zamora irá a Bilbao en viaje oficial.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda:** Interior, 4 por 100, 60,25 a 63; Exterior, 4 por 100, 71,75 a 75; 5 por 100, amortizable, 1900; con impuesto, 84,50 a 85,50; ídem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 85 a 86,50. Moneda: Franco francés, 46,75; franco suizo, 232,05; libras, 41,35; dólares, 11,90, y marco oro, 2,83.

**Provincias:** Ha cursado órdenes el gobernador de Gijón para que el comercio abriera sus puertas. Toda la cuenca minera está afectada por la huelga por orden de los sindicalistas. En León se ha declarado un paro de cuarenta y ocho horas por solidaridad con Asturias. Comienza a escasear el pan y las hortalizas. Se han destinado nueve millones para obras en Bilbao. Para el puente de Begoña se han presupuestado seis millones, y tres millones para la reforma del ensanche. En Huesca se ha reanudado el trabajo. A causa de los pasados disturbios se practicaron veinte detenciones, entre ellas la de los señores Galán y Salinas. El comercio ha vuelto a abrir sus puertas y la Guardia civil patrulla por las calles y custodia los Bancos. En varios pueblos de Córdoba están en huelga y en Cuenca ha estallado un conflicto mercantil.

El gobernador de Sevilla se propone aplicar la ley de Defensa de la Repú-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

### LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

#### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

blica a un propietario que se negó a sembrar. Se ha cometido en Barcelona un robo de radio por valor de 40 mil duros. Gil Robles dió una conferencia sobre la unión de las derechas en la Ciudad Condal. Los guardias de Asalto dieron allí una batida contra los atracadores. En la estación del Norte hubo un choque de trenes, en Barcelona, y resultaron 25 heridos. Ha regresado el señor Ventosa, quien se propone actuar intensamente en la política. Se han creado por decreto varias escuelas en Vizcaya. El Ayuntamiento venía sosteniendo más escuelas de las que le son reglamentarias.

**Extranjero:** Los reyes de Yugoslavia han salido para París de riguroso incógnito. En Borgo San Lorenzo se han registrado varios terremotos; no hubo víctimas. En la Cámara francesa se ha entablado un debate sobre el empleo de los obreros extranjeros. Parece que el número de éstos es de unos dos millones. También se trató de conceder una ayuda económica a la Trasatlántica a cambio de algunas garantías. Según datos oficiales, en estos últimos años se nota un descenso en el comercio francés. Los estudiantes asaltaron un ministerio chino y luego atacaron la oficina del partido nacionalista. Se dice que el general chino Cang-Kai-Chek dejará el mando y se retirará a Italia.

—Ha ocurrido un incendio en el Banco de Inglaterra, que resultó muy aparatoso a causa del andamiaje. Durante la extinción los soldados protejieron el inmueble con la bayoneta calada. Se ha inaugurado en Argentina, a través del río Negro, el mayor puerto de la región. Mide 780 pies (234 ms.). El puente está surcado por el ferrocarril. Ha sido declarado desierto, en La Haya, el premio Patxot, fundado por un barcelonés para premiar la mejor obra de derecho escrita en el año. Los parados ocasionaron disturbios en Londres frente al Ayuntamiento. La Policía tuvo que cargar varias veces. La Bolsa de Berlín abrirá sus puertas pero no cotizará. Un incendio ha destruido un manicomio en la isla Príncipe Eduardo; pereciendo dos enfermos. Se ha desencadenado un ciclón sobre Túnez, ocasionando varios muertos.

#### DIA 16 DE DICIEMBRE

**Madrid:** Ha quedado resuelto el conflicto de los "taxis". Se suspende la concesión de licencias durante dos meses y aceptan el suplemento de 0,20 por servicio. Habrá que modificar los aparatos de relojería. El sábado se despedirá del Ayuntamiento el señor Alcalá Zamora, concejal por Chamberí. Marcelino Domingo, nuevo ministro de Agricultura, Industria y Comercio, anunció

que reformaría el proyecto de ley agraria. Mañana se suspenderán las sesiones de Cortes para reanudarlas en enero. El nuevo ministro de Hacienda, señor Carner, redactará en el interín presupuestos nivelados. Todavía no hay ministro de Comunicaciones. Se decía que había sido designado para el cargo el ex rector de la Universidad de Sevilla señor Carande, pero parece que no llevaría la representación de su partido Al servicio de la República. Es posible que renuncie a la cartera. Los demás ministros se reunieron en Consejo y acordaron en líneas generales el plan a seguir, cifrado en la aprobación de leyes complementarias. Luego los ministros fueron presentados por el señor Azaña al señor Alcalá Zamora y no hubo promesa. Todavía no han sido designados los altos cargos.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda:** Interior, 4 por 100, 60,30 a 63; Exterior, 4 por 100, 72 a 75; 5 por 100 amortizable, 1900, con impuesto, 85; ídem 1927, sin impuesto, 85,25 a 86,75. Moneda: francos franceses, 46,65; francos suizos, 231,90; libras, 41,25; dólares, 11,89; marcos oro, 2,825.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.  
Oficinas: Calle de Quevedo, 7.